Sábado 13 de Enero de 1866. MONTEVIDEO. 2ª Época— Año 3º —Núm. 415

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes .... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses .. " 10.50 " "
Por un año .. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Redactores: Dres. D. Elbio Fernandez y D. Fermin Ferreira y Artigas.

Almanaque.

ENERO 13.

La octava de la Epifanía del Señor.
Cuarenta soldados mártires, en Roma, en la via Lavicana.
San Pótito, mártir, en Cerdeña, el cual habiendo padecido muchos tormentos en tiempo del emperador Antonino, y del gobernador Gelasio, últimamente consiguió la corona del martirio siendo degollado.
Los Santos mártires Hermilio y Estratónico, en Sigidon, en la Misia superior; los ahogaron en el Danubio.
Los Santos mártires Gumersindo, presbítero y siervo de Dios, monge en Córdoba.
San Hilario, obispo y confesor, en Poitiers de Francia, el cual por ser acérrimo defensor de la fé católica, fué desterrado á la Frigia, en donde estuvo cuatro años, entre otros muchos milagros que hizo, resucitó un muerto; su festividad se celebra el dia siguiente.
San Leoncio, obispo, en Cesarea de Capadocia, quien trabajó mucho por defender la fé católica contra los infieles en tiempo de Licinio, y contra los arrianos, en el de Constantino.
San Agricio, obispo, en Tréveris.
San Viventio, confesor, en el monasterio de Bergy.
Santa Glafira, vírgen, en Amasea del Ponto.
Santa Verónica, vírgen, en Binasco, del órden de San Agustin, en Milan, en el convento de Santa Marta.

Efemérides.

1750—Fecha del tratado de límites entre los gobiernos español y portugués, firmado en Madrid.
1854—Muerte del Brigadier General D. Fructuoso Rivera, ex-presidente de la República Oriental.
1812—Incendio de Venecia.

A nuestros Agentes

En los Departamentos y Exterior

Rogamos á aquellos que no lo hayan hecho hasta la fecha, tengan la bondad de mandarnos sus cuentas canceladas hasta fin del año, por necesitarlo así el arreglo de nuestra contabilidad.

Ademas, los autorisamos á recibir los Sellos Postales *de la nueva emision*, de que trata el aviso de la Administracion de Correos de hoy, en pago de suscriciones, pues los recibiremos como *dinero efectivo*.

LA ADMINISTRACION.

EL SIGLO

Aniversario.

El 13 de Enero de 1854, desaparecia para la tierra Oriental el mas ínclito de sus caudillos, y el que mas glorias le habia dado.

El General D. Fructuoso Rivera, nombrado miembro del Gobierno Provisorio, venia todavía, apesar de su estado de salud y de sus años, á prestar un servicio mas á su pais en el que tuvo el honor de ser el primer presidente constitucional.

La muerte nos arrebató su preciosa vida, en horas en que nos era muy necesaria y, el duelo público así como las manifestaciones oficiales, son una prueba de cuan valiosa era esa pérdida y de cuanto prestigio y popularidad gozaba el noble guerrero.

El Gobierno Provisorio de la República, como un justo testimonio á su memoria, dispuso los honores debidos á su rango y grandes antecedentes por medio del siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo Enero 19 de 1854.

Considerando:

1º. Que la República acaba de perder en el Brigadier General Don Fructuoso Rivera, el mas ilustre de sus defensores cuya vida entera ocupa ya una de las páginas brillantes de la historia Oriental.

2º. Que la muerte de este campeon de la independencia y de la libertad constitucional de la República, el uno de esos acontecimientos que deben ser lamentados con la espresion del profundo sentimiento que producen.

3º. Que la memoria de sus heróicos servicios deben ser recomendados á las futuras consideraciones, como ejemplos de patriotismo y como estímulo para las grandes acciones;

4º. Que el especial honor acordado por el art. 2.º del decreto del 23 de Octubre último, á los restos del General D. Juan Antonio Lavalleja, no pueden ser negados á los del Brigadier General D. Fructuoso Rivera, y que el Gobierno Provisorio al dictar esa disposicion no quiso ni ponerse en el caso de la pérdida que hoy deplora, y en ninguna manera establecer una distincion entre los dos principales glorias del pueblo Oriental; acuerda y decreta:

Art. 1.º En la iglesia Matriz se construirá á espensas del tesoro público un sepulcro donde serán depositados los restos del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

2.º En el frente de este monumento despues de escrito su nombre, sus títulos y el dia de su fallecimiento, se grabará la siguiente inscripcion:

EL PUEBLO ORIENTAL Á SU PERPETUO DEFENSOR.

3.º En la parte lateral de la derecha se inscribirán estas palabras:

Sirvió á la patria, ganó diferentes batallas, consagró toda su vida á la patria y murió sin dejar fortuna.

Y en la izquierda se pondrá:

Desempeñó la primera presidencia constitucional desde el año 1830, la tercera desde 1838. Mandó siempre en Gefe los ejércitos de la República y falleció siendo miembro del Gobierno Provisorio.

4.º Se declara dia de duelo para la Nacion, el aniversario del fallecimiento del General Rivera.

5.º Desde la publicacion de este decreto hasta 15 dias despues de sus funerales, usarán los empleados civiles y militares luto oficial, en cuyo dia permanecerán cerradas las oficinas públicas privándose los espectáculos.

6.º El Gobierno dirigirá á la familia del general una carta de pésame y las demás corporaciones le harán una demostracion sentimental por medio de comisiones especiales, nombradas de su seno.

7.º En las exequias del General que tendrán lugar el dia de mañana, se harán especiales honores militares, cuya designacion será dada por decreto que espedirá el ministerio respectivo.

8.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES—JUAN J. AGUIAR—ENRIQUE MARTINEZ—JOSÉ ANTONIO ZUBILLAGA.

Han transcurrido doce años sin que el pensamiento del Gobierno haya recibido su verdadero cumplimiento, y talvez muchos de los que cruzan la nave derecha de la Iglesia Matriz, pasan indiferentes sin pensar que pisan la tumba de dos héroes.

¡Rivera y Lavalleja!

Al pronunciar estos nombres viene á la memoria del patriota la reminiscencia de las glorias mas puras.

Sarandí, Rincon, Misiones, Cagancha, todas son páginas de la Independencia conquistada por esos dos campeones.

El Decreto Gubernativo no se ha cumplido, pero no siempre debe desesperarse de que llegue la hora de la justicia para los buenos servidores de la patria; y hoy que el Gobierno Provisorio está presidido por el gefe de la Revolucion que era tambien el Gobernador de la República en aquella época, nos parece el momento mas oportuno para satisfacer esta deuda de gratitud nacional, erijiendo los monumentos decretados, colocando en ellos las inscripciones que recuerden á los que vengan despues de nosotros, cómo en la República Oriental se compensan los buenos servicios haciendo inmortal la memoria de los que los han prestado con tanto heroismo como abnegacion.

En 1854, en ese dia de duelo público, los diarios de la capital vestian luto y llenaban sus columnas con las cartas de pésame y las manifestaciones de todo género dirigidas á la digna viuda del General Rivera.

Hoy tenemos que llenar el triste deber de traer á la memoria las obligaciones contraidas por el pais con el noble finado, y pedir que se cumpla un acto de justicia que nunca debió ser olvidado.

Así como al recordar el aniversario de Cagancha tuvimos la satisfaccion de que el Gobierno escuchase la justa observacion de volver á la plaza de este nombre su primitivo título, no desesperamos de que en este caso, tome las medidas que le permite el estado del Erario, para cuando menos empezar á dar cumplimiento al decreto transcripto.

La popularidad del general Rivera es tal, que si se nombrase una comision para pedir su concurso al pueblo, el monumento seria una realidad muy en breve.

Ya que por nuestra parte tenemos la pesada tarea de escribir diariamente, cúmplenos la grata satisfaccion de que llegue un momento en que en vez de perder el tiempo en estériles polémicas, podamos recordar al pueblo la fecha en que desapareció un gran hombre y pedir al gobierno que le rinda el homenage que merece su memoria.

F. Y A.

Inspeccion de las Escuelas de Campaña.

Desde que tuvimos conocimiento del nombramiento de varias comisiones, hecho por el Presidente del Instituto de Instruccion Pública, Dr. Herrera, para inspeccionar las escuelas gratuitas de todos los Departamentos de la República, aplaudimos ese pensamiento, aunque no creiamos necesaria la inspeccion, como aplaudimos siempre todo lo que tienda al incremento y progreso de la educacion de que tanto necesita el pais.

Mas habiendo sabido ahora, que la realizacion de ese pensamiento ha de ser costosa para el Erario, hemos formado sobre él una opinion contraria.

Se nos informa que uno solo de los inspectores se ha asignado la suma de diez pesos diarios durante el tiempo que invierta en la Inspeccion, para la cual se le ha señalado el plazo de cuarenta dias.—Unido el monto de esa suma durante ese plazo al de las asignaciones hechas á los demas inspectores, que como hemos dicho son varios, resultará una cantidad de consideracion, aunque creemos que esas asignaciones son menores, cuyo desembolso no puede ser compensado por los frutos que produzca la inspeccion.

Facilmente se comprende que los resultados que de ella se esperan, podian haberse obtenido por otros medios sin necesidad de erogaciones.

¿Qué van á inspeccionar las comisiones?—El número de escuelas que hay en cada departamento, la idoneidad de los maestros, el método de la enseñanza, los libros de estudio?—Todos esos datos podian haberse obtenido por informes de las Comisiones Administrativas sin ningun gasto y sin necesidad de que los señores miembros del Instituto saliesen á recorrer nuestra campaña.

Nada hubiéramos dicho sin embargo contra esa inspeccion personal é inmediata, que alguna ventaja tendria tal vez sobre esos informes, si ella solo requiriese cortas erogaciones; pero desde que, á estar á los informes que tenemos sucede lo contrario, lamentamos que se malgaste el dinero público en un objeto de tan poca utilidad, y que se podria haber alcanzado aproximadamente por otros medios.

Opinamos que si el Gobierno no ha aprobado aun esos proyectos, debe abstenerse de hacerlo en virtud de las consideraciones expuestas.

F.

Departamento de Tacuarembó.

Nuevas denuncias de abusos cometidos por las autoridades de este Departamento, nos imponen el deber de revelarlos al Gobierno á fin de que, prévios los informes que considere convenientes, corte esos abusos de tan perniciosa trascendencia para la campaña y haga cumplir sus disposiciones que aquellas autoridades violan á su antojo.

Estando abolido el pasaporte por una disposicion del Gobierno Provisorio, espedida con general aplauso en los primeros dias de su instalacion, se nos informa que en el Departamento de Tacuarembó aun se cobra ese impuesto bajo el nuevo nombre de *pase*, exigiéndose aun hasta á los que transitan de una á otra seccion del Departamento.

Notorios son los inconvenientes y perjuicios que ocasiona esa traba al comercio, obstando á la facilidad de movilidad y comunicacion; y es sensible que despues de haber sido suprimido por el Gobierno con la alta idea de destruir esos inconvenientes, las autoridades Departamentales persistan en mantenerla en pié, desconociendo las disposiciones Superiores.

Además de esto, se nos informa tambien que los troperos del Brasil reclaman generalmente contra la irregularidad con que se les cobran los derechos de exportacion de ganado por la frontera, habiéndose llegado á cobrar en algunos casos hasta cinco reales por cada novillo, cuando en años anteriores en que valia mas el ganado vacuno, nunca excedió ese derecho á la suma de 320 reis.

Estas irregularidades solo ceden en mengua del prestigio y de la moral de la administracion, que necesariamente tienen que resentirse desde que las autoridades locales, desconociendo las reglas de proceder que les han sido impuestas por disposiciones superiores, procedan de una manera arbitraria.

Esperamos que el Gobierno cortará esos abusos, como lo ha hecho en otros casos, haciéndoles entender á las autoridades del departamento referido, que deben cumplir estrictamente sus disposiciones.

F.

La Comision E. Administrativa

Y LA INSPECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

Por la solicitada que publicamos hoy en la seccion respectiva vemos que aun subsisten las desinteligencias que habian surjido entre la Comision E. Administrativa y la Inspeccion General de Obras Públicas, y que tanto han obstado á los importantes trabajos que aquella ha emprendido, con notorio perjuicio de la poblacion que espera de la realizacion de esos trabajos grandes ventajas.

Creemos que para terminar de una vez esas desinteligencias, seria conveniente que el Gobierno emancipase completamente á la Comision Estraordinaria de toda dependencia de la Inspeccion General de Obras Públicas, puesto que yá se ha creado una Inspeccion Especial para los trabajos de esa comision.

Además de conveniente esto seria lo mas arreglado á los principios administrativos que determinan la naturaleza de los poderes públicos y las condiciones de su coexistencia.

Desde que las obras públicas cometidas á la Comision Extraordinaria son solamente las de la localidad, el Estado cuya mision se reduce á velar por los intereses generales de la Nacion, no tiene derecho á intervenir en ellas.

La Direccion General debe limitar su accion á las obras de interes general, costeadas por los fondos generales del Erario, y que propiamente pueden llamarse del Estado, como por ejemplo el edificio para Correos que trata de hacerse en estos momentos.

No hay mas razon para que esa comision intervenga en las obras públicas de la Capital, que la que habria para que interviniese en las de Minas ó Cerro Largo y sinembargo creemos que nunca se le ha ocurrido tomarse esa intervencion que seria evidentemente perjudicial por las dificultades y demoras que arrastraria consigo.

En todos los paises en que la Municipalidad está bien constituida, ella es absolutamente independiente del gobierno, y la esperiencia ha demostrado que solo á esa condicion puede ejercer su accion con toda la eficacia de que es susceptible.

La necesidad y conveniencia de cortar la desinteligencia existente entre la Comision Estraordinaria y la Direccion General de Obras Públicas, aconsejan al Gobierno de acuerdo con los principios de administracion, la resolucion que dejamos indicada.

F.

Sigue la originalidad.

El Siglo no fué el primero á declarar la guerra á *La Europa*, porque tiene otras cuestiones mas interesantes que tratar, como lo prueban los artículos de interés público que está dando á luz diariamente.

Jamás *La Europa* entabló con *El Siglo* una polémica de principios ó de ideas; desde luego éste no ha tenido que rebatirla con *razones ni argumentos*, siendo sus ataques todos dirijidos constantemente á la personalidad de *El Siglo*.

Al contrario, iniciamos con *La Europa* una polémica razonada y de principios, en varios artículos titulados: *No mas antagonismo* (8 de Diciembre), *Política de la humanidad* (16 id.), *Contestacion á la Europa* (19 id), *La tolerancia de la Europa* (12 id.), *Editorial de la Europa* (22 id.), *Escentricidades de la Europa*, *Antagonismo fatal* (23 id.); á estos artículos nada contestó *La Europa*, que sin duda, no quiso lanzarse con nosotros en la discusion que mas tarde otros colegas emprendieron acerca del americanismo y del europismo. Basta por otra parte consultar los artículos citados para asegurarse que, en la parte *personal*, siempre fuimos llevados á este camino por *La Europa* que fué la primera á atacarnos en este terreno, como lo reconoció el Sr. Minelli al hablar de LA GUERRA que nos está haciendo—(*véase la Europa del 7*).

¿Por qué nos declaró *la guerra*, el Sr. Minelli?—Lo hemos dicho en nuestro número del 9, y *La Europa* no puede contradecirnos, ni lo ha hecho tampoco. *La Europa* no quiere discutir, sino *pelear*, esto es evidente hoy.

Es muy original la pretension del Sr. Minelli en confesar que nos hace *la guerra*—guerra desleal, injustificada, sin fundamento, y no teniendo mas objeto que despretigiar el diario cuya administracion está á nuestro cargo—y exijir que no nos defendamos; ahora, puede ser que las armas empleadas por nosotros no estén de su agrado, pero no hemos hecho otra cosa que servirnos de las mismas con que pretendió herirnos: ¿quien tiene la culpa?

En nuestro artículo del 9 de este mes, hay un párrafo—el *único* al cual haya contestado el Sr. Minelli—concebido en estos términos:

....Tratamos de eludir ciertas publicaciones desagradables; es lo que acabamos de hacer con otras dos dirigidas contra el mismo Sr. Minelli; una del mismo autor que la primera, otra de *uno que lo conoció en Lisboa*.

A este párrafo contestó el Sr. Minelli en *La Europa* del 10:

Como esas palabras encierran una insinuacion calumniosa, y van sub-rayadas ademas, exijimos al señor Vaillant, como es de derecho, que publique esa solicitada con el nombre de su autor.

Si no lo hiciere, lo haremos responsable de esas palabras, ante la opinion pública, ante los tribunales y ante nuestros amigos.

Nuestros lectores al comparar los dos sueltos, no dejarán de estrañar que el señor Minelli haya visto en nuestras palabras la mas mínima *insinuacion calumniosa* por el hecho sencillo de haber dicho que teniamos en mano una solicitada de *uno que lo conoció en Lisboa*, como puede otro haberlo conocido en Nápoles, en Roma, en Turin, etc , debiendo comprender él, en su calidad de *veterano de la prensa*, que las palabras sub-rayadas solo significan *la firma* con que llegó á nuestras manos dicha solicitada.

Sin necesidad, pues, de entrar aquí en las razones que nos impulsáron á no publicar esa solicitada, nos reimos de la amenaza del Sr. Minelli, invocando bien alto un *derecho* que no tiene, cual es el de obligarnos á hacer una publicacion que no quisimos hacer, y nos limitamos á decirle, en nuestro número del jueves, que haga efectiva la amenaza, «porque no estamos dispuestos á complacer al Sr. Minelli.»

Despues de esto, salió ayer otra vez á la palestra el Sr. Minelli, 1.º en la *Europa*, 2.º en la *Tribuna*, con el estrepitoso artículo que sigue:

Llevamos al *Siglo* al Tribunal de la opinion pública, que es el mas competente para castigar á los forjadores de insinuaciones calumniosas contra las reputaciones que son intachables.

Hasta que el *Siglo* no pruebe que tenia una solicitada de *uno que lo conoció en Lisboa* á nuestro redactor en gefe;

Hasta que el *Siglo* no pruebe que nuestro redactor ha estado en Lisboa;

Hasta que el *Siglo* no pruebe algo en contrario á la reputacion de hombre honrado y de leal caballero, como intentó hacerlo con insinuaciones calumniosas, en el mismo número de ayer;

Nos hallamos en el derecho para considerar al *Sigl* COMO UN DETRACTOR SOLAPADO DE LAS REPUTACIONES AGENAS.

No en valde hemos comparado el Sr. Minelli á Empedocles, pues lo juzgamos capaz de precipitarse de lo alto de las torres de la Matriz abajo, despues de haber dejado su tarjeta en todas las casas conocidas anunciando su trajico fin. Lo que quiere, es hacer ruido, que hablen de él, para presentarse despues en víctima, como lo hizo ya con tan poco éxito.

A esas palabras bombásticas, contestaremos que no por eso iremos á divulgar nombres propios que han contado con nuestra delicadeza, y que las palabras atrevidas del Sr. Minelli no nos han de hacer cambiar de propósito, pues las mismas razones que tuvimos para no publicar dicha solicitada que jamas hemos calificado, las tenemos todavia para reservarla, y que despues de haberla devuelto á su autor no tenemos lo obligacion de hacernos los editores responsables de ella.

Nada en nuestras palabras ha dado el derecho al Sr. Minelli de pretender que la solicitada á que aludimos fuese ofensiva á su honor; si así lo ha querido ver es porque le gusta hacerse espectable á todo precio, *posar* ante el público, presentarse como perseguido, pero de ningun modo porque así resultase de nuestras palabras que el Sr. Minelli se ha permitido interpretar forzando el sentido que tienen, para unos fines que se hallan en relacion con su carácter

Parafrazando su artículo, podriamos decir que: llevamos la *Europa* al tribunal de la opinion pública que, es la mas competente para castigar á los soñadores de insinuaciones malignas, y que hasta que la *Europa* pruebe que nuestro suelto encierre la mas mínima insinuacion calumniosa, hasta que la *Europa* pruebe que el solo hecho de haber *conocido* una persona en Lisboa constituye una acusacion como la que resulta de la carta que va en seguida, nos hallamos en el derecho para considerar á la *Europa* como forjadora de imputaciones inventadas á gusto, y como un DETRACTOR SOLOPADO DE LAS REPUTACIONES QUE PRETENDE AJAR CON EL PRETEXTO DE DEFENDERSE.

Es verdaderamente ridículo y repugnante tener que ocupar la prensa con semejantes cuestiones ¡Tal es la *polémica* iniciada por la *Europa* polémica, que es una verdadera *guerra*, como lo dijo el mismo Sr. Minelli, agregando que la hacia *caballerosamente*. En cuanto á nosotros diremos francamente que poco nos gustan las guerras, aun las caballerezcas de la edad media, porque hoy dia hasta los molineros se rien de los caballeros errantes.

A la *Tribuna*, que con tanta amabilidad prestó sus columnas al redactor en gefe—director y propietario de la *Europa*, nada diremos, por que estas son nuevas pruebas del *cariño* que siempre nos ha profesado el colega, quien, por otra parte, tiene motivos para entender mas en materia de *guerra* que el que suscribe, y como la *Tribuna*, apreciamos mucho que el Dr. Ramirez, ni los Dres Elbio Fernandez y Ferreira y Artigas, ni nuestro amigo De María, se hallasen mezclados directamente en este asunto, y el debía de ser, porque no somos de aquellos que huyen la responsabilidad de sus actos, ni jamas fuimos á mendigar favor y *proteccion* á nadie, y como administrador, solo al que firma compete esta cuestion originada por una solicitada.

En fin, para demostrar la lealtad con que obramos hasta con nuestros enemigos, insertamos á continuacion la carta del Sr. Minelli con la contestacion del Sr. Leitte, como lo hubiéramos hecho si lo hubiese solicitado. Helas aquí:

Montevideo, Enero 11 de 1866.

Ilustrísimo Sr. Encargado de Negocios:

Como corria el rumor de que V. S. habia vertido conceptos ofensivos á la dignidad de mi persona, refiriéndose al hecho de que yo hubiese sido espulsado de Lisboa por **ladron**, y que esto es falso y calumnioso, hasta el estremo de no haber estado ni un **solo momento** ni en aquella capital, ni en todo el territorio del Reino de Portugal, me permito pedir á V. S. una esplicacion franca y leal, como debe un caballero, tratándose de otro que se considere igual.

A pesar de haberme manifestado en conceptos bastante duros para con V. S., en lo que se refiere al asunto de la *Zarco*: sin embargo estoy cierto que V. S. no puede haber querido vengarse con una calumnia; y atribuyo solo este rumor á la perfidia de los detractores solapados de mi reputacion.

Aprovecho esta circunstancia para reiterar á V. S. los sentimientos de mi alta consideracion.

S. S. Q. S. M. B.

GUSTAVO MINELLI.

A S.S. el Sr. Baron de Acevedo, Encargado de Negocios de S. M. F.

Sr. Dr. D. Gustavo Minelli.

Contestando su anterior carta de hoy, debo manifestarle que lamentando ver que mi nombre ha sido el blanco de calumnias, faltara ahora la que V. indica; yo no he dicho, ni podia decir, que Vd. hubiese sido *espulsado de Lisboa por Ladron*, por cuanto ignoro, aun hoy, si V. ha estado alguna vez en aquella capital.

Creo que con lo espedido quedará Vd. completamente satisfecho, y puede hacer el uso que le parezca de esta carta.

Saluda á V. su atento S. S. Q. B. S. M.

Barão de Souza.

Esperamos haber bosquejado con bastante exactitud los hechos de la cuestion ridícula á que nos arrastra *La Europa*, aunque persistamos en guardar el silencio sobre un escrito que nos ha sido traido para ser publicado con la firma indicada sin divulgar el nombre de su autor, porque este es el deber que nos incumbe en la posicion delicada que ocupamos, y que tenemos por norma en este puesto la práctica de este adagio: *Fais ce que dois, advienne que pourra.*

Siga el Sr. Minelli en su original pretension; en cuanto á nosotros cuidaremos de no seguirlo mas en semejante terreno, para no fastidiar á nuestros lectores.

A. V.

Sellos postales.

Ayer publicamos un decreto del Gobierno acordando que los sellos postales se recibirán en todas las oficinas del Estado como *dinero efectivo* en pago de derechos ó valores, y la Administracion general de Correos avisó igualmente que desde este dia ponia en circulacion la nueva emision de sellos postales cuyos valores son de 5, 10, 15 y 20 centésimos.

Nos acordamos haber iniciado hace algunos años este mismo pensamiento en la prensa, y mas reciente aun, en *El Siglo* del 17 de Marzo, hicimos la misma indicacion.

Aplaudimos la medida acordada, pues esto es lo que se practica en todas partes, y nuestros lectores comprenderán pronto cuan conveniente ha de ser para las transaciones diarias, por la falta de cambio menudo que se hace sentir en la capital y la campaña, pues con esos sellos se podrá completar cualquiera cantidad menuda para la cual no hay papel moneda, y así podrá evitarse cada uno de llevar en su bolsillo una carga de cobres, los cuales serán sustituidos así con los sellos postales.

Sin embargo, para poner esta medida en práctica, nos parece que seria bueno que la Administracion de Correos, hiciese saber que se cambiarán los sellos por plata en la misma oficina, con tal que se le presentase sellos por un valor que no sea menos de un peso, y que los antiguos sellos no gozan del privilegio de esta medida.

Además, será de alta conveniencia que la administracion remita una cantidad de sellos á todas las agencias de campaña, porque allí es donde han de prestar mas servicios, y todos los dias sucederá que para cualquier arreglo de cuentas mandarán de la campaña á la capital y *vice versa* unos sellos que así servirán de plata corriente.

Por nuestra parte, y para contribuir al buen éxito de la medida acordada, nos comprometemos á aceptar el pago de la suscricion de nuestro diario en *sellos postales nuevos*, á la par de la moneda corriente, sea en la capital, sea en los departamentos, porque comprendemos que es de utilidad pública, propender á propagar la circulacion de los sellos postales en toda la República.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Enero 12 de 1866.

Habiendo fallecido el Sr. D. Rafael Patrot, Cónsul de la República en Barcelona, el Gobernador Provisorio Delegado decreta:

Art. 1º. Nómbrase para dicho cargo al Sr. D. Francisco Civils, actualmente encargado de aquel consulado.

2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Competente.

VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.

INTERIOR

Administracion de Abastos y tabladas.

Matadero Público, Enero 11 de 1866.

Sr. director:

Tengo el honor de adjuntar la suma de cuarenta y tres pesos con cincuenta y dos centésimos importe de seis animales embargados por la reparticion del Norte, cuyas marcas y Departamentos, conocerá Vd. por la relacion que incluyo por separado en la forma establecida: el embargo se ha hecho efectivo á los siguientes:

A D. Fco. Pena	3 animales	$	23.04
« « Juan J. Perez	1 «	«	7,68
« « Adolfo Nieto	1 «	«	4,80
« « Adolfo Carabajal	1 «	«	8
	6	$	43,52

Dios guarde á Vd muchos años.

Simon Zubillaga.

Al Sr. Director de la Comision de Abastos y Tabldas, D. Leon Domecq.

EXTERIOR

Oro y plata.

PRODUCCION DE ESTOS METALES EN TODAS PARTES DEL MUNDO, DESDE 1849 HASTA 63.

De un interesante artículo publicado en el *Money Marcket Review*, del 2 de Diciembre, bajo el título—*The annual encrease in the supply of gold* is it equal to *the demands of the increasing commerce of the World?* extratamos la siguiente estadística de la produccion de oro y plata en todas las partes del mundo en los 15 años corridos desde 1849 á 63.

Años.	Oro, valor en millones esterlinos.	Plata, valor en millones esterlinos.	Total.
1849	21	14	35
1850	23	15	38
1851	26	16	42
1852	39	16	45
1853	41	16	57
1854	36	15	51
1855	37	15	52
1856	38	16	54
1857	37	16	53
1858	36	17	53
1859	35	17	52
1860	34	17	51
1861	33	18	51
1862	33	18	51
1863	32	18	50
	501	244	745

Haciendo la cuenta á 4$70 la libra del oro y la plata producida en los referidos 15 años, suma en pesos nacionales, 3.501,500.000.

Segun la opinion de los economistas este notable aumento de valores metálicos en el corto periodo arriba mencionado, aun no puede hacer frente al aumento del desenvolvimiento que el comercio y la industria han tenido y van teniendo.

Ha sido espantosa la produccion de las minas de metales en el Siglo XIX, pero mas espantoso ha sido aun el genio industrial y comercial en el mismo siglo.

Oigamos á la prensa moderada.

Reproducimos á continuacion un artículo de la *Epoca* de Madrid, del 7 de Diciembre, acerca de la cuestion chilena, y lo recomendamos á nuestros lectores por emanar de uno de los diarios mas moderados de España, haciendo observar que si tomamos en cuenta las razones de ese órgano español no hay que estrañar mucho la actividad tomada por la prensa de los demas paises, y sobre todo de los Estados Americanos.

Destruida la fantasma de las intenciones de conquista, se ve que esta cuestion puede discutirse con calma sin necesidad de escitar ni agriar los espíritus. Esta es la razon que nos hace elegir con preferencia las transcripciones que revelan un espíritu templado y prudente.

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

En una carta anónima hemos recibido pruebas de un artículo escrito en defensa de la conducta de España en Chile, que se dirige á los periódicos ingleses. Aunque nos ha parecido conocer la mano esperta del mas antiguo de nuestros periodistas y hombres políticos, residente hace años en el estranjero, hemos respetado el secreto en que el autor del mencionado trabajo quiere envolverse, apresurándonos á darle cabida en nuestras columnas y llamando sobre él la atencion de nuestros lectores. Nuestra imparcialidad y nuestro patriotismo están muy por encima de todas las cábalas y ágios egoistas, y si hay miserables que no lleven con paciencia la espresion de opiniones que un profundo convencimiento nos dicta, si juzgando por su propio corazon no entienden que hay circunstancias en que es preciso ahogar el espíritu aventurero ante elevadísimas consideraciones de interés público, y anteponer al patriotismo callejero el mesurado exámen de que no puede prescindir el hombre de Estado, nosotros despreciamos como se merecen semejantes acusaciones que el tiempo se encarga de desvanecer, y que los sucesos posteriores vienen á convertir en elogio de nuestra prevision, como sucediera en lo de Méjico, del Perú, y en toda esa larga série de desventuras que nuestra política esterior nos ha ocasionado.

¿Cuáles han sido las ventajas de desaprobar en 1856 la conducta templada de nuestro representante en Méjico? Nuestros agravios siguen en pié, la deuda no ha sido satisfecha, recibimos el mas bochornoso desaire en la persona del ilustre Sr. Pacheco, no recogimos los frutos de una intervencion comun en aquella república, ni el celebrado reembarque de nuestras tropas en buques ingleses, nos ha conquistado en el continente americano las simpatías con que se trató de ensordecer nuestros oidos.

No hablemos del conflicto en mal hora suscitado en el Perú, cuyas consecuencias han sido la guerra civil para aquel Estado, y para España una misera indemnizacion de 60 millones consumidos en el incendio de la fragata *Triunfo*, y en los gastos enormes de la espedicion.

No evoquemos tampoco el recuerdo de Santo Domingo, donde entramos mal y salimos peor, enterrando improductivamente tesoros inmensos, soliviantando las pasiones de los pueblos americanos, entregando á las enfermedades, que no al enemigo, la flor de nuestros valientes, y creando esa situacion dificilísima en que el Tesoro se halla colocado.

Todas estas cuestiones las tratamos anticipadamente con la reflexion y la prudencia que solemos llevar á los asuntos políticos, y no hemos tenido motivo de arrepentirnos en vista de los resultados por el sesgo que desde el primer instante, imprimimos á nuestras modestas observaciones.

Hoy en Chile, con profundo pesar nuestro lo decimos, si viéramos tan gravemente comprometido el honor de nuestra bandera, que no columbráramos otra solucion que la guerra ó completas satisfacciones, no vacilariamos en exigir los mas terribles sacrificios, ni en aconsejar la política mas resuelta; pero nuestra conciencia está mas alta que todos los intereses, y si pensamos de buena fé que la cuestion no se ha conducido con el tacto necesario, y que ha habido medios de precaver eventualidades que ninguna ventaja puede traernos, faltariamos á los deberes que nuestra posicion de escritores públicos nos impone, si no desafiáramos todas las impopularidades, sosteniendo aquello que nos parece mas conveniente para los intereses de nuestro pais, para su seguridad dentro y su consideracion fuera.

Una pregunta sola vamos á permitirnos dirigir á los espíritus belicosos, que sin reparar en nada, aconsejan las resoluciones mas estremas.

¿Tan comprometido estaba el honor de nuestra bandera que no hubiéramos podido limitarnos á un rompimiento de relaciones, abandonando á su suerte á los ingratos descendientes de los bizarros campeones que llevaron á aquellas comarcas la religion de Jesucristo, la civilizacion y el progreso?

Esto mismo ha sucedido en diferentes circunstancias á naciones colocadas en situacion mas ventajosa que la nuestra; esto aconsejaba el buen sentido; pero la verdad es, y siendo verdad hemos de decirla, que nuestros gobiernos en gravísimas cuestiones esteriores se han dejado cohibir por una opinion ficticia, ó por los yerros de los gefes á quienes España encomendaba el cuidado de su honra.

No entraremos á examinar, hoy que podriamos hacerlo sin peligro, pues tal eventualidad no existe, sobre las consecuencias de un rompimiento con los Estados Unidos ó con la Inglaterra: hasta el último cartucho, hasta el último maravedí, hasta el último hombre, estaríamos dispuestos á sacrificar, si en la empresa viéramos comprometida la dignidad ó el honor de nuestra querida patria; pero hombres prácticos y de nuestro siglo antes que todo, lamentamos las contiendas originadas por etiquetas mas ó menos justas; que en el derecho moderno no se conciben y que pueden llevar á conflictos cuyas consecuencias no serian los últimos en esperimentar esos señores comerciantes de Santander á quienes al parecer no agrada nuestra provisora actitud, por mas que estemos seguros de que el tiempo, como siempre, vendrá á darnos la razon.

De la *Epoca* del mismo dia extractamos el suelto que vá á continuacion:

A los que tanto combaten nuestra actitud en las cuestiones del Pacífico, diremos que al lado de LA EPOCA se hallan en esta cuestion LA DEMOCRACIA, LA DISCUSION, LAS NOVEDADES, LA IBERIA, EL PUEBLO, EL LEON ESPAÑOL y la inmensa mayoria de los diarios de Europa. Nosotros creemos que á no exigirlo la dignidad de la nacion no debe empeñarse una guerra desatentada con Chile. Así se sirve mejor á la patria que adulando á todos los gobiernos y aplaudiendo servilmente todos sus actos.

Inglaterra.

Luby, uno de los acusados como gefe fenian, ha sido condenado á 21 años de trabajos forzados por un jurado irlandés, y á peticion del juez Keogh.

Luby no quiso defenderse, y se contentó con decir que 300,000 irlandeses en los Esta-

---

FOLLETIN

30

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

María tomó el garrote, que aun estaba en el sitio donde le habia arrojado don Cesáreo, y atrancó con él la puerta, corrió el cerrojo y echó la llave.

Despues cerró las maderas de la reja.

—Es muy temprano,—dijo:—debia velar; los dias son cortos, y no bastan para concluir una camisa; pero no, no; estoy muy impresionada, y luego, soy rica; tengo media onza.... ¡ah! Durmamos, durmamos; espero tener un buen sueño: mi madre está segura en casa de Gaspar; yo tengo al fin el corazon lleno de algo: me parece que mi parte varia: dormiré bien, me levantaré temprano.... Aquella niña.... ¡Ah! ¡Aquella niña tan hermosa que besaba con tanta pasion Gaspar!.... No pensemos en esto: ¿y porqué pienso en ello? ¡Ah, veremos, esperemos!

María entró en una alcobita donde habia dos lechos muy limpios; puso la luz sobre una mesita que habia entre ellos, se desnudó, se metió en la cama, estuvo algun tiempo rezando, sentada sobre ella, y envuelta en un pañuelo; luego apagó la luz, se envolvió en las ropas, y se reclinó sobre las almohadas.

Poco despues dormia.

VIII.

Dos caballeros.

Gaspar Media-noche no se fué solo á su casa, por mas que no notase que iba acompañado; pero á cierta distancia.

Quien le seguia era Cristóbal.

Ya sabemos que así se llamaba el repugnante perseguidor de María.

Durante el camino, Cristóbal sintió mas de una vez la tentacion de alcanzar á Gaspar y provocar una esplicacion; pero se acordaba del terrible don Cesáreo, y desistia.

—¡Ah! ¡Ese hombre!—esclamaba.—Ese hombre está en todas partes; no es prudente burlarse de él: es poderoso; lo vé todo, lo sabe todo. ¡Ah! ¡Qué lástima! Yo hubiera hecho de ella una gran mujer; habria que engordarla. ¡Oh! María mórbida, María brillante, llena de salud y de vida, seria una divinidad; y con una divinidad de la que se puede disponer, hace un hombre como yo su fortuna.

—¿Con quien vas hablando solo?—dijo otro perdido, que se acercó á Cristóbal en el momento en que Gaspar llegaba á la puerta de su casa y llamaba.

—Con el demonio, que me lleve—contestó Cristóbal.

—¡Ah! Te trata mal tu imposible, ¿no es verdad?

—Suceden cosas que no se comprenden,—dijo Cristóbal.

—¿Tienes dinero?—dijo el otro.

—¡Dinero!.... Hace tres dias que como, bebo y fumo de fiado, y he concluido mi crédito; será necesario hacer algo; pero ya se vé, están tan malos los negocios.... con este diablo de superintendente de policía no se puede vivir.

—Vaya, vente conmigo, Cristóbal, vente conmigo.

—¿Y á dónde?

—A la taberna del Cuco.

—¿Tienes dinero?

—Un poco; tres pesetas.

—Pues somos felices; con una peseta bebemos y cenamos: las otras dos nos vamos á ponerlas de banca á la calle de los Negros: lo único que me queda es una baraja que juega sola; hasta el mal pañolillo que tenia lo he perdido; y el garrote no sé donde lo he dejado.

—La tísica te ha vuelto loco, Cristóbal.

—Yo creo que sí, Perico; pero en fin, qué hemos de hacerle. Vámonos á la taberna del Cuco.

—Sí, hombre, sí; y aunque tú dices que no sale un negocio por el mundo, cuando nos ha yamos aforrado bien, yo te hablaré de uno que te conviene; es decir, que nos conviene; yo no puedo hacerlo solo: te se necesita á tí.

¿Y qué negocio es ese?

—Tiempo hay para hablar de ello: ahora dime tú: ¿á quién seguias cuando yo te encontré? Porque en la manera de andar se conocia que seguias á alguien.

—A ese maldito memorialista jorobado que tiene su portal frente á San Isidro.

—¡Diablo!—dijo el llamado Perico.—¿Y no conoces tú á ese hombre?

—No; de vista y no mas.

—¡Diablo, diablo! ¿Te has olvidado ya de aquella Isabel, á quien metieron en la cárcel por que tú la echaste encima el robo de los diamantes de la baronesa de Ortiz.

—Una buena moza; y que me queria como á su alma: ¿qué se ha hecho de ella? ¿La encerraron?

—No; ha muerto al dar á luz una hija.

—¿Y cuando ha nacido esa hija?

—No lo sé muy bien; pero se puede averiguar.

¿Quién tiene esa niña?

—¿Qué quién la tiene? El memorialista jorobado.

—¿Y por qué tiene á esa niña ese hombre?

—¡Bah, bah! Porque es su padre, ó lo que es igual, aunque no sea lo mismo, porque es el marido de la Isabel.

—¡Bah! Se casaria despues de dejarla yo.

—Isabel te engañó diciéndote que era soltera: los de la policía nos hemos enterado de todo esto, porque se puso bajo la vijilancia de la autoridad al jorobado cuando cambió la tortilla.

—¡Ah! ¿Es liberal esa vision?

—No es nada; pero era muy amigo de don Justo Perez de Velazco, alcalde de Alcobendas, que era un negro furioso, á quien se hubiera ahorcado, si no hubiera muerto la misma noche en que llegó á Madrid Bessiéres.

—¿Y no ha resultado nada contra el jorobado?

—Nada: es un pobre diablo, que si algo malo hace, es querer hacer bien á todo el mundo.

—Pues está de Dios que yo tenga historias con ese hombre: antes se la pegó conmigo la mujer, y ahora me la pega á mi con él su tísica.

—Imposible: ¿has visto tú bien al jorobado?

—¿Y qué importa? Las mujeres son muy raras.

Habian llegado á una taberna en la calle de la Paloma, y entraron.

IX

Una caverna.

Un despacho pequeño de paredes blanqueadas, cubierto por un revestimiento de maderas pintadas desde el suelo hasta una altura de vara y media; bancos y mesas á uno y otro lado junto á las paredes, al frente un mostrador cubierto de plomo, apoyado por la izquierda en la pared, y cortado por la derecha, para dejar paso á una puerta; dos grandes jarros de vidriado sobre el mostrador, conteniendo el blanco y el tinto; gran número de copas para vino; redomas de vidrio cuadradas, puestas en un anden, conteniendo aguardiente al natural, guindas en aguardiente, resóli y vino de Cariñena. Junto á la puerta, en una mesa, debajo de una reja de madera, platos que contienen pájaros fritos, pimientos fritos, huevos duros, tortillas hechas, alguna tres dias antes, chuletas de la misma fecha; chorizos, que poco antes tiraban de un coche, y bacalao frito, entre panecillos, no todos tiernos. En un rincon, cerca de esta mesa, un gran barreño lleno de pucheros, entre los cuales descuellan dos grandes ollas; a de los callos y la de los caracoles: los pucheros pequeños contienen cocido; es decir, una docena de garbanzos, un puñado de verdura, dos onzas de carne y media de tocino: todo esto en agua que se llama caldo. Esto por la mañana hasta las doce, hora en que comen los albañiles y los aguadores; desde aquella hora en adelante, lo que contienen los pucheros es un guiso de carne de caballo con vinage. En las paredes de los costados, una candileja de hoja de lata, colgada de un clavo, con una torcida encendida en cada mechero.

Detrás del mostrador, dando copas á los que están de pié delante, y llevando la cuenta con un yeso en una tabla, un manolo con chaquetilla, faja y cachucha, de fisonomía procaz, una marcada espresion de tunante y de hombre que está siempre pronto á echar mano al garrote para evitar á trancazos que matándose dos hombres le pierdan la casa. En las mesas de los lados, marusos, vulgo gallegos, jugando al mus copas de vino, y tunantes de baja estofa jugando copas de vino al dominó.

En el fogon, una Maritornes gorda, prominente por delante y escurrida por detrás, que no se sabe si tiene cabello, porque envuelve completamente su cabeza con un pañuelo, dále que le dás á un fuelle para que hiervan los pucheros, porque puchero que no hierve, no se vende: el que sale, el que entra, el que disputa, el galopin y la mujer perdida de aparejo redondo; hé aquí la primera parte de la taberna del Cuco.

Segunda parte: una sala cuadrada, pequeña, ahumada, turbiamente alumbrada por una candileja, en que solo arde un mechero, revestidas las paredes y con bancos al rededor como el despacho; en cada ángulo una mesa redonda, pintada de azul, gastada por el estropajo, que deja ver en muchas partes el color de la madera, y en estas cuatro mesas canalla de la que solo se vé en los malos sitios de los barrios bajos de Madrid, jugando, cantando, berreando, disputando, blasfemando.

Tercera parte: un callejon oscuro, al que se entra por una puerta que hay en la sala. A derecha é izquierda de este callejon, puertas cerradas, tras las cuales se oyen alternar voces de hombre y de mujer.

Cuarta parte: unas escaleras, en las que se entra abriendo una trampa. Al pié de ellas un sótano cuadrado, blanqueado, ahumado, alumbrado por una lámpara de cuatro mecheros, con una pantalla cuadrada encima, pendiente del techo.

Esta lámpara alumbra una mesa larga, en que hay un tapete verde, viejo, que por descolorimiento ha tomado visos de amarillo: un tunante en mangas de camisa, calada una gorra de piel de liebre con el pelo para adentro, talla con una baraja no muy nueva: enfrente un carretero manchego; tiene delante de sí un monton de cuartos, algunas pesetas y algunos duros.

Al rededor, y atendiendo con ansiedad á la carta que sale, un par de docenas de séres, imposibles de describir.

Quinta parte: desentendiéndose del sótano y de la trampa que cubre su escalera, continuando el callejon, se llega á una sala larga y estrecha, donde hay hileras de camastros. La hilera de la derecha es para las señoras; la de la izquierda para los caballeros.

Sesta parte: una puerta al fondo de esta sala, que dá á un pasadizo, en el que hay una escalera que termina en un cobertizo, que corresponde á un corral, que tiene un portalon á la calle de la Solana con cuerda para llamar.

Hé aquí el establecimiento del Cuco, honrado chispero, sargento de voluntarios realistas, gran apaleador de liberales, y gran servidor del *rey disoluto*.

X.

Los concurrentes del gabinete número 5 de la taberna del Cuco.

Cristóbal y Perico entraron en la taberna, tomaron dos copas de lo blanco, se metieron por la sala, siguieron por el pasillo, y abrieron una puerta que tenia encima un número 5.

Dentro habia cuatro hombres con un gran porron de vino en medio de la mesa.

—Vaya, bueno, bien,—dijo uno de ellos:—otra vez tardareis menos.

—No es cosa fácil,—dijo Perico, señalando á Cristóbal,—encontrar á éste; no se sabe por donde anda; he dado con él por casualidad en la calle de Toledo, cuando andaba rondando la casa.

—¿Y que hay?—dijo uno de los cuatro que allí estaban.

—Que el asunto es mas difícil de lo que parece,—dijo Perico sentándose y llamando á grandes golpes sobre la mesa:—pero ha ido á la casa una nueva persona, que dificulta; porque segun el manejo que yo he visto, vá á quedarse á dormir en la covacha donde dormia antes el muchacho.

—¡Bah! se le *amu'aba* (1), y á vivir. ¿Para qué se habia de buscar á Cristóbal, si no fuera menester espabilar á alguien?

El que esto habia dicho con la voz ronca y terrible tenia oculto el rostro bajo la sombra de la enorme ala de un sombrero manchego.

—Qué se ofrece, que arman ustedes para llamar, un estrépito que parece que se hunde la casa?—dijo apareciendo en la puerta del cuartucho, la rolliza Maritornes que cuidaba del fogon.

—¿Qué se ha de ofrecer, Carpanta, sino que traigas dos reales de callos, y dos tenedores, y un panecillo, y dos copas de vino para dos caballeros?

—Andando,—dijo la Carpanta.

Y se fué.

—Calla, ¿porqué vela Trompicones?—dijo Perico.—Pues no arma poco ruido con el martillo: ¡si la querrá echar de trabajador! ¡Habrá briben!

En efecto se oia debajo de la ventana del cuarto ese ruido especial que producen los zapateros cuando baten la suela.

A poco se oyó esta copla, cantada con el aire de los manchegos, proviniendo del mismo lugar que el ruido del martillo, que no cesaban esto es, de debajo del cuarto donde estában aquellos seis perdidos:

A la entrada de la cárcel,
Al subir por la escalera,
Hay un letrero que dice:
Aquí la verdad se niega.

—¡Vaya un Dios!—dijo el que tenia la gorra de piel de liebre.—¡Cómo se conoce que cuando Trompicones no está preso le anda buscando!

—Dejarle que *guillabe* (2) lo que quiera,—dijo el del sombrero manchego:—Así se desenfada el hombre.

---

(1) Se le mata.
(2) Que cante.

dos-Unidos y en Irlanda profesan sus opiniones, y que lucharán hasta conquistar la independencia de la patria.

El *Daily-News* y otras hojas importantes de Lóndres claman contra las sangrientas ejecuciones ordenadas en Jamaica. El conde Russell contestando á una diputacion, ha dicho que por ahora se debe suspender el juicio que ha de formarse con respecto á tan tristes acontecimientos, porque el gobierno ha ordenado á las autoridades de aquella isla que envien informes y esplicaciones de todo género.

—El *Morning-Post* dice «que la España tiene derecho para hacer la guerra; pero que las potencias neutrales tienen tambien derecho para proteger sus intereses. La Francia y la Inglaterra, agrega esa hoja, quieran una mediacion; pero es difícil ocurrir á ese medio sin lastimar el orgullo de la España.»

—El gobierno británico acaba de dar un hermoso ejemplo, condenando un brutal abuso de la fuerza: ha desaprobado el bombardeo del Cabo Haitiano por la cañonera inglesa *Bull-Dog*. El capitan Walk, del *Bull-Dog* ha sido llamado ante una Córte marcial, en Tarnestown. Se le acusa: 1.° de haber cometido un acto de hostilidad con un pais con el cual no se halla en guerra la Gran Bretaña; 2.° de la pérdida de su buque, que Walk hizo volar, para que no cayese en poder de los haitianos. Se cree que el capitan Wark será condenado por la Córte marcial.

Paris.

Una correspondencia de Paris dice lo siguiente:

«El 7 se espera la llegada de los Reyes de Portugal al pabellon Marsan. De allí SS. MM. Fidelísimas se dirigirán á Compiegne, donde permanecerán hasta el 15, dia que la corte dejará aquella residencia y en que los emperadores se dirigirán á las Tullerías.

Los Reyes de Portugal volverán á Lisboa por via de tierra, deteniéndose una semana en Madrid cerca de la Reina Isabel.

Los rumores concernientes al restablecimiento de relaciones amistosas entre el príncipe Napoleon y el emperador van perdiendo terreno, y parece ya indudable que el príncipe no irá á Compiegne. Permanerá en Suiza hasta que el emperador haya regresado á las Tullerías. Háblase, sin embargo, de cartas que han mediado sobre este particular entre los dos yernos de Victor Manuel: el Rey de Portugal, á quien se espera en Compiegne para el 8 de este mes, parece haber manifestado á su hermano político deseos de encontrarse con él, y se pretende que el príncipe Napoleon ha contestado á esas instancias con deferencia, pero de un modo evasivo.»

—Los periódicos franceses publican una relacion de los metros cuadrados de espacio concedidos á cada potencia en el edificio de la gran esposicion industrial de 1867. Héla aquí:

Francia, 64,056; Reino Unido, 23,002; Prusia, 1,528; Austria, 7,528; Confederacion, 7,528; Bélgica, 7,219; Italia, 3,888; Estados Unidos, 3,346; Rusia, 2,916; Suiza, 2,416; Suecia y Noruega, 3,091; Paises Bajos, 1998; España, 1,994; Turquia, 1,296; Portugal, 1,134; Brasil, 917; China y Japon, 810; América meridional, 810; Africa y Oceanía, 810; Dinamarca, 650; Grecia, 618; Rumania, 618; Estados Romanos, 618.

—Se dice en correspondencias de Paris que cuando tenga lugar la Exposicion convocará el Emperador, por medio de carta autógrafa, á todos los Soberanos de Europa para que honren con su presencia esta fiesta internacional, y que de aquí se tomará motivo para preparar un Congreso europeo.

Hablar de lo que acontecerá en 1867 en nuestro siglo y en la rapidez con que marchan los acontecimientos en Europa, es casi hablar de las estrellas.

Italia.

Tenemos importantes noticias de Florencia. Se cree inminente allí una crisis ministerial con motivo de la votacion para presidente de la nueva Cámara. El candidato propuesto por el Gabinete La Mármora es el antiguo presidente de la Cámara subalpina, miembro del centro izquierdo en la Cámara legislativa de 1860, representante en cierto modo de Venecia, de que es originario, Mr. Tecchio es una de las figuras mas respetadas y mas simpáticas del Parlamento.

A pesar de estas cualidades se cree que la coalicion de las oposiciones, á cuyo frente se hallan Ratazzi, Ricasoli, Depretis, Crispi y el conde de San Martino derrotarian al ministerio. Para esta eventualidad se hablaba de un ministerio Cialdini.

—El ministerio italiano acaba de sufrir una derrota en un incidente provocado por la discusion de las actas. Tratábase de la eleccion de Mr. Grillenzoni, súbdito modenés naturalizado en Suiza. Los ministros del Interior y de la Justicia sostenian que esta circunstancia implicaba la pérdida de la nacionalidad italiana, pero prevaleció la tésis contraria, defendida por Mr. Crispi y sus amigos de la oposicion, y en una de esas votaciones de sorpresa, tan frecuentes en las Asambleas políticas, fueron vencidos los dos ministros.

Este suceso ha aumentado las probabilidades de un cambio de ministerio, pero es general la opinion de que de todos modos continuará el general La Mármora al frente del nuevo Gabinete.

—Los diarios que recibimos de Italia se ocupan tambien de las dificultades que han surgido entre la España y la república del Pacífico. La Opinione de Florencia asegura que la irritacion de las partes beligerantes era tal, que hacian muy difícil una próxima solucion, y se temia que los buenos oficios de la Europa no llegasen á tiempo para evitar un conflicto.

España y Chile.

El Espíritu Público protesta contra la acusacion de *La Política* de que los que no quieren una guerra a muerte entre España y las Repúblicas del Pacífico son egoistas, calculadores, ó enemigos de la patria. Hé aquí las sentidas frases del cólega.

«Es que no conocemos los gravísimos inconvenientes que tiene para la causa española toda guerra y hasta todo conato de guerra con los pueblos del otro hemisferio. Nosotros debemos pedirles que nos miren como á las demás naciones, que en sus tratados con España nos concedan todo lo que á esas naciones les conceden, y debemos prescindir para siempre de toda política que tienda á turbarles en el góce de esa libertad de que tan ufanos se muestran. Si á cada paso surgen conflictos en aquellas repúblicas entre los peninsulares españoles, es porque esos peninsulares toman participacion en la política interior de aquellas naciones y hacen q' se despierten los dormidos ódios de la dominacion antigua exacerbados con los que engendran las pasiones políticas entre los bandos contendientes.»

El Espíritu Público termina diciendo «que la mejor manera de conservar nuestras Antillas es no dar pié á los enemigos de nuestra raza para que, fomentando las rencillas, ayuden á crear nuevas antipatías que siempre han de sernos funestas.» (*La Epoca.*)

—A algunos periódicos les parece que hemos andado flojos en el Pacífico, *La Patria* dice:

«Hemos visto cartas de españoles residentes en Chile, las cuales podrian ser la mejor contestacion para los periódicos estranjeros que acusan al general Pareja de un rigor que no está empleando ciertamente. El bloqueo de los puertos chilenos no está siendo todo lo estrecho que aquellos periódicos suponen respecto á los buques estrangeros; á las últimas fechas se habian devuelto tres de los apresados.

En opinion de algunos oficiales no se conseguiria resultado alguno si no se procedia con mas rigor, y sobre todo si no se atacaba á Valparaiso: de este parecer eran los comandantes de los buques ingleses.

Las autoridades chilenas impedian el suministro de víveres á la escuadra. La *Resolucion* habia salido para bloquear el puerto de la Concepcion. Es creencia general, que lo que quiere el gobierno chileno es aparecer fuertemente cohibido para venir á un arreglo. Generalmente la impaciente bravura de nuestros marinos lamenta la inaccion de la escuadra, deseando con ánsia el combate; pero el general Pareja cree de su deber observar distinta conducta.» (*Idem.*)

El padre Claret.

La Correspondencia asegura que volverá el Sr. Claret al lado de S. M. y desmiente que se vaya á nombrar ayo del Príncipe de Astúrias al señor cardenal Arzobispo de Búrgos.

Hace algun tiempo, dice con este motivo El Español, declaró un periódico autorizado por el Sr. Claret, que el confesor de S. M. no volveria á palacio mientras no volviese el señor cardenal de la Puente, destituido de su cargo por el actual gobierno.

Nosotros no sabemos lo que ocurrirá; pero referimos lo ocurrido.

Escuadra española.

La escuadra de vapor se compone de los buques siguientes:

Fragatas blindadas....	7	con	230 cañones.
Idem de hélice........	11	»	480 »
Goletas...............	26	»	60 »
Cañoneras.............	18	»	18 »
Vapores de ruedas.....	26	»	134 »
Idem trasportes.......	9	»	
Total.........	97		922

De estos buques están por concluir, pero próximos á estarlo por completo, las fragatas blindadas *Zaragoza*, *Príncipe Alfonso* y *Sagunto.*

El precio del aceite.

En el término de un mes ha subido en Madrid 10 rs. el precio de la arroba de aceite, atribuyéndose en gran parte esta carestía inesperada á la mucha estraccion que ha habido de este artículo para el estranjero, especialmente para América.

La caridad del clero.

Segun anunciamos el cólera está haciendo estragos en Jerusalem. Durante el mes de octubre, en una poblacion reducida á 12,000 almas por la emigracion, han muerto hasta 60 personas diarias. El patriarca griego y sus eclesiásticos en su mayor parte han huido. Pero los cónsules de España y Francia, su clero y las hermanas de la Caridad, han dado admirables pruebas de celo. El gobernador turco ha reprendido al patriarca griego por su ausencia é inercia.

La escuadra Norte-Americana.

La escuadra norte-americana que se dirigia al Pacífico ha recibido contraorden al llegar á Santo Tomás, mandándole ir á las costas de Venezuela para exigir satisfaccion del atentado de que ha sido víctima el buque norte-americano «Apuro». Los insurrectos venezolanos se apoderaron de este buque despues de haber muerto á su capitan y tripulacion, armándolo en guerra para servirse de él. La insurreccion era dueña de dos provincias y habia establecido su gobierno en la ciudad de Echagua, abrigando esperanzas de sublevar todo el país. El gobierno, por su parte, hacia grandes esfuerzos para reprimirla. Despues de recibir la satisfaccion de que antes hablamos, el comodoro Bodgers, gefe de la escuadra norte-americana, dejará dos buques en Rio Janeiro y se dirigirá con los otros tres al Pacífico, donde permanecerá de estacion.

(*La Epoca*).

El sucesor del «Alabama.»

En una correspondencia de Lisboa inserta en *La Iberia*, leemos lo siguiente:

«Háblase por aquí de la próxima salida de Inglaterra de algunos buques habilitados por la República de Chile con patente de corso.

He oido referir y hasta garantizar, de que *ciertos italianos* que habian llegado últimamente á Lisboa y ya partieron para Lóndres, van á tripular el vapor que está blindándose para el célebre capitan del *Alabama*.

Bueno será que se dé publicidad á esta noticia para que la marina de guerra de todos los países tenga conocimiento del hecho y proteja el comercio y la seguridad marítima.

Por lo tanto, cada vez se hace mas necesaria la solucion del conflicto surjido entre España y Chile.»

VARIEDADES

Lecturas científico-industriales.

Ventajas de los movimientos de rotacion uniformes, y medios para conseguirlas.—Movimiento de rotacion variado: velocidad del mismo.—Fuerzas resultantes y componentes: concurrentes y paralelas.—Centro de gravedad de los cuerpos: importancia de su determinacion para determinar los centros de gravedad.—Equilibrio: diferencia entre este estado y el de reposo.

Ya hemos manifestado, las ventajas que ofrecen los movimientos uniformes; lo propio debemos indicar ahora, para poner de manifiesto cuánto importa no omitir medio alguno, para lograr que sean igualmente uniformes los movimientos de rotacion, de que hemos tratado al terminar nuestro último artículo. Por lo tanto, es indispensable centrar perfectamente los órganos mecánicos animados con dicho movimiento y repartir de una manera uniforme sus pesos, procurando equilibrar las piezas que por necesidades técnicas no cuenten con una forma circular, como lo efectúan los obreros al fijar en los tornos piezas de formas irregulares, principio que hace algun tiempo que ponen en práctica los constructores, tanto en las máquinas locomotoras, como en las de vapor aplicadas á los buques. Solo aceptando estas indicaciones, y siendo tan concienzudos como exactos en la montura de las máquinas, en la determinacion de las líneas céntricas de los ejes, en la nivelacion y perfecto ajuste de los cojinetes, podremos sacar, bajo el punto de vista mecánico, todo el partido que en la práctica ofrecen los movimientos uniformes de rotacion.

El movimiento de rotacion es *variado*, cuando un cuerpo al girar alrededor de un eje, no recorre espacios iguales, durante intérvalos de tiempos iguales y sucesivos, cualesquiera que sean estos intérvalos. Se denomina velocidad angular del movimiento de rotacion variado, á la velocidad angular del movimiento uniforme que adquiriria el cuerpo, si á partir del momento en que se considera, cesase la variacion del movimiento.

La esperiencia manifiesta á cada momento, y el raciocinio admite sin dificultad, que varias fuerzas que actúan sobre un cuerpo, segun una misma direccion y en igual sentido, produce el mismo efecto que el de una fuerza única, igual á la suma de todas las fuerzas parciales que obran sobre el cuerpo en cuestion. Las nociones mas elementales de la aritmética nos prueban, en efecto, que la suma de varias cantidades homogéneas reconoce por valor la adicion de los valores parciales de los sumandos. La fuerza única cuya accion puede sustituirse á la accion simultánea de diferentes fuerzas, se denomina *resultante*, porque surge de la suma de las demás fuerzas á que puede reemplazar, las cuales reciben el nombre de *componentes*.

El exámen de la direccion de las fuerzas entre si indica la existencia de fuerzas *concurrentes* y fuerzas *paralelas*. Las que reconocen un punto comun en su aplicacion, formando, por lo tanto, ángulos sus direcciones, pertenecen á la primera clasificacion, y á la segunda, las que actúan segun direcciones paralelas. Un ejemplo notable de estas fuerzas nos lo ofrece la pesantez, que actúa sobre todos los cuerpos, y cuyas direcciones son líneas verticales, ó que como tales pueden considerarse en la práctica.

La pesantez actúa así sobre la masa total de los cuerpos, como respecto á las partes elementales que constituyen aquella; por lo tanto pueden considerarse como solicitados por un gran número de las fuerzas paralelas, cuyo resultante no es otra, que la suma ó sea el peso total aplicado en un punto, que se denomina *centro de gravedad*. Dirémos, pues, que el centro único de las fuerzas paralelas desarrolladas sobre un cuerpo, es el centro de gravedad del mismo. Cualquiera que sea la posicion en que se coloque un cuerpo, si permanece constante su forma, y procuramos determinar el punto en que para cada una de aquellas debe aplicarse la fuerza única resultante de su peso, observarémos que dicho punto siempre es el mismo. Como consecuencia de este hecho deducimos, que un cuerpo se moverá, segun una posicion determinada, sin girar á lado alguno, si la fuerza única que se le aplique para ponerlo en movimiento pasa por su centro de gravedad. Tampoco admitirá vacilacion alguna su movimiento, si actúan sobre el cuerpo varias fuerzas paralelas, cuya única resultante pase por el centro al cual nos referimos. En oposicion á estos principios podemos manifestar, que para detener completamente por medio de una fuerza única, el movimiento de un cuerpo que se adelanta en línea recta, es necesario que la direccion de dicha fuerza pase por el centro de gravedad del cuerpo; y que si aquel efecto queremos obtenerlo por el concurso de varias fuerzas, es igualmente indispensable que la resultante de estas pase por el mencionado centro.

Es importantísimo en el estudio de la mecánica industrial la determinacion de los centros de gravedad: la posicion de este en los órganos mecánicos, animados por movimientos de rotacion, como por ejemplo, un volante, una rueda, etc., ejerce marcada influencia respecto á la uniformidad de su movimiento. Si el centro de gravedad en las piezas que nos ocupan, no se encuentra sobre la línea céntrica, á cuyo alrededor efectúan sus rotaciones, la accion de la pesantez tiende á perturbar la regularidad del movimiento, porque la resultante del peso del órgano no se destruye por la fijeza del eje, dejando por lo mismo de aumentar la presion de aquel sobre sus cojinetes, que sufren presiones irregulares y contrarias á cada revolucion del eje, efecto destructor que importa prevéer en la mecánica industrial, procurando que el centro de gravedad de todas las piezas animadas por movimientos de rotacion se encuentre sobre el eje de estos movimientos. Tres medios emplea la mecánica para determinar el centro de gravedad de los cuerpos: podemos recurrir al cálculo, á la geometría y á la esperiencia: la índole de estos apuntes, completamente elementales, nos obligan á no dar mayores detalles sobre ellos.

Manifestarémos, sin embargo, que la mayor parte de los cuerpos que emplea la industria, afectan formas geométricas, siendo por lo general homogéneos, es decir, constituidos de una materia idéntica en todas sus partes, de manera que estas son proporcionales á sus volúmenes. En este caso, la posicion del centro de gravedad no depende de la naturaleza de su materia, y si de la forma geométrica de los cuerpos; por lo tanto, será mas fácil y sencilla su determinacion, que no teniendo precision de recurrir á la esperiencia ó al cálculo. Recordemos, pues, que en la geometría se denomina *centro de figura* de una superficie, á un punto tal, que trazando una línea recta que pase por dicho centro y que termine en los estremos de la superficie, se encuentre dividida por aquel punto en dos partes iguales: tal es por ejemplo el rádio de un círculo. Por lo mismo, siempre que el cuerpo, cuyo centro de gravedad deseamos conocer, posee un centro ó un eje de figura ó de simetría, aquel se encontrara sobre dicho centro ó eje. Segun lo espuesto, considerarémos como axiomas los siguientes principios:

El centro de gravedad de una recta, se encuentra en su centro. El de una circunferencia ó de un círculo, en su centro de figura. El centro de gravedad de un arco, de un sector y de un segmento circular, se encuentra sobre el rádio que pasa por el centro del arco. El del contorno y superficie de una elipse, en el punto de interseccion de sus ejes. El centro de gravedad de un cuadrado, de un rectángulo y de un paralelógramo cualquiera, se halla en el punto de interseccion de sus diagonales; el de la superficie y volúmen de la esfera se encuentra en su centro; el de un paralelepípedo el de un prisma, el de un cilindro de bases paralelas, en la mitad de la recta que une los centros de gravedad de las bases, etc.

Téngase presente que el centro de gravedad de un cuerpo no siempre se encuentra en la porcion del espacio ocupado por la materia del cuerpo.

Cuando al actuar varias fuerzas sobre un cuerpo, se neutralizan mútuamente, y el cuerpo se encuentra en las mismas circunstancias que antes de que obrasen sobre él dichas fuerzas, se dice, que se halla el cuerpo en *equilibrio*, ó que se equilibran las fuerzas á las cuales nos hemos referido. Conviene distinguir, segun esta definicion, la diferencia que media entre el *reposo* y el *equilibrio*, este no esclaye la idea del movimiento, puesto que se denomina equilibrio *estático* cuando existe el reposo, y *equilibrio dinámico* al subsistir aquel. Volvemos á repetir que un cuerpo ó un sistema material se encuentra en equilibrio, cuando las fuerzas que se le aplican, se neutralizan y no modifican el estado de reposo ó de movimiento en que se encontraba el mos referido.

José Canalejas y Casas.

NOTICIAS DIVERSAS.

El prefecto de Paris.

El prefecto de Paris, Mr. Haussemann, que necesita aun mas de 1000 millones de francos para terminar la transformacion de Paris, combate con rudeza y con vigor al ministro de Hacienda, Mr. Fould, que propone economías y que aborrece los empréstitos. La lucha entre estos dos hombres públicos es tan violenta, que en el Consejo de ministros al cual fué invitado Mr. Haussemann, las réplicas y contestaciones tomaron tal carácter, que el ministro Fould anunció al Emperador su deseo de abandonar la cartera de Hacienda ....Ni Mr. Fould insiste en la dimision, ni el Emperador la acepta, el prefecto Mr. Haussemann continuará derribando y construyendo nuevas ciudades dentro de Paris, y Mr. Fould en el Palacio de la calle de Rivoli.

Luis Blanc.

El eminente historiador Luis Blanc, que permanece como Victor Hugo en el destierro, acaba de publicar un nuevo libro que será leido en toda Europa: las *Cartas sobre la Inglaterra* del antiguo ministro de la República francesa, reasumen y reflejan con admirable verdad el estado actual político, moral y social de la Inglaterra: el libro de Mr. Renan sobre San Pablo se habrá publicado ya: Michelet y Quinet preparan nuevas obras.

Mr. De Girardin.

Mr. de Girardin abandona el periodismo; la pérdida de su hija, que tanto le ha afectado, parece ser la causa: Mr. Gauesco, fundador del *Courrier du Dimanche* y director de *l'Europe*, se ha encargado del periódico literario *Le Nain Jaune*.

Pintor español.

La *Independencia Belga* dice lo siguiente acerca del célebre pintor Francisco Goya:

«Todos los artistas franceses esperan con verdadera impaciencia la colocacion en las galerías del Louvre de los dos cuadros de Goya, legados al Museo por uno de los hombres mas inteligentes en pintura. Goya era casi desconocido en Francia cuando se abrió, bajo el reinado de Luis Felipe, el Museo español. Habia allí, entre otros lienzos de este descendiente de Velazquez, una *manola* encantadora que se halla actualmente en casa de Mr. Isaac Pereire.

Como caricaturista y grabador al agua fuerte, Goya puede colocarse sin desdoro al lado del francés Callot y del inglés Hugarth.

Ha pintado cuadros de mujeres tan seductoras como las de Velazquez ó de Watteau. Su talento, como su vida, es emprendedor, temerario, indomable.

Francisco de Goya y Lucientes murió en Burdeos el 16 de abril de 1828, á los 85 años de edad, segun consta en las Memorias de Pablo Mantz, publicadas en los *Archivos del arte francés*.

En Francia se ha escrito mucho acerca de Goya. Diferentes autores se han ocupado de él en la *Revista enciclopédica* de 1832, en el *Magasin pintoresque* de 1834, en la *Enciclopedia del siglo XIX*, en la *Nueva biografía general*, en los *Museos de España* de Luis Viardot, en el *Museo de Madrid* de Clemente de Ris, y en la *Gaceta de Bellas Artes*. Pero el estudio mas brillante sobre las obras del célebre español es sin disputa el que Theophile Gautier publicó en 1842 en el *Gabinet de l'amateur*. M. Matheron consagró tambien á Goya un tomito lleno de documentos y de anécdotas sumamente curiosas.

Por último, M Gustavo Brunet, el erudito bibliógrafo de Burdeos, acaba de publicar en Paris un octavo *Estudio sobre Francisco Goya, su vida y sus trabajos*.

Este trabajo artístico está adornado con varias fotografías sacadas de las composiciones del último de los grandes pintores de España.»

«Batalla de Diablos.»

Con gran éxito se estrenó en el teatro de Novedades la comedia de magia de este título, original de don Enrique Zumel, y exornada por el conocido pintor escenógrafo D. Luis Muriel. Entre las diez y nueve decoraciones estrenadas, hay algunas de un mérito estraordinario, y el público que llenaba el teatro premió el lujo con que la obra se puso en escena, llamando al pintor seis veces y obligándolo á salir con el autor de la comedia, al principiar la funcion.

Creemos que esta obra proporcionará excelentes entradas al modesto coliseo, que durante las pasadas circunstancias ha permanecido abierto al público, y cuya empresa debe haber gastado grandes sumas para presentar la *Batalla de diablos* con un lujo digno de los primeros teatros de la córte.

Los actores se esmeraron en el desempeño de sus respectivos papeles, y el público no escaseó los aplausos durante la representacion ni á la comedia, ni á los encargados de interpretarla.

El Sr. Montalban.

Un periódico ministerial español describe en estos términos el acto de la toma de posesion del señor Montalban como rector de la Universidad central.

«Esta tarde á la una y media se ha congregado el claustro de la Universidad central para la solemne ceremonia de la toma de posesion de la rectoría del Exmo. Sr. Juan Manuel Montalban. El claustro ha estado numeroso y brillante; allí se veían los catedráticos de todas facultades, y entre ellos los señores Gomez, de la Serna, Arnau, Castelar, Figuerola, Canes, Colomer y el Sr. Azofra, digno presidente de la junta de profesores que se reunió despues de los sucesos de San Daniel para mostrar su adhesion y sus simpatías al digno rector que por sostener estrictamente la ley fué blanco de las iras de un ministerio desatentado.

La Universidad central ha celebrado hoy una verdadera fiesta, y al ver sentado de nuevo en la silla rectoral al Sr. Montalban, ha creido con razon en la independencia y en la inmunidad de sus derechos.

El Sr. Montalban, prévio el juramento de costumbre, ha dirigido al claustro un bello y sentido discurso, en el cual, despues de dar las gracias al gobierno de S. M. que le ha repuesto, y al claustro que tanto le considera, ha consignado en estas precisas y elocuentes palabras la significacion del acto verificado:

«Ya habreis notado, señores, ha dicho el digno rector, que de mis lábios no ha salido ningun género de alusion á sucesos de todos conocidos, y sobre los que la opinion ha pronunciado su fallo; pero no puedo prescindir, porque lo considero muy importante, de manifestaros la significacion especial que tiene el decreto de mi reposicion.

«Esta reposicion significa que el gobierno aprueba de un modo público y solemne la conducta estrictamente legal que observé en determinadas circunstancias, y que ya mereció en su tiempo la aprobacion general; significa un propósito firme de mantener ilesas y sin menoscabo alguno la independencia y prerogativas del profesorado en la forma establecida por la ley, y es la consagracion de la amplia libertad que debe tener el profesor en la esposicion de sus doctrinas científicas, mientras no se opongan á la religion, á la monarquía constitucional y á las instituciones liberales, que son la base de vuestra sociedad política.

«El gobierno, á su vez, puede estar seguro, como yo lo estoy, de interpretar fielmente en esta parte los sentimientos de mis dignos compañeros, de aquellos catedráticos de la Universidad central, no faltarán á sus sagrados deberes en el desempeño de su cargo, y que cualquiera que sean las opiniones que profesen fuera de ese recinto, no olvidarán jamás lo que se deben así mismo, lo que deben á su posicion, ni los juramentos que prestaron al recibir su noble investidura.»

Estas dignas y elocuentes palabras han sido acogidas con muestras unánimes de aprobacion, pasando en seguida el claustro á la sala rectoral, donde, despues de los mas sinceros plácemes al nuevo al par de antiguo rector, se ha dado por concluido el acto.»

Aceite y pan de maiz.

El maiz tiene una calidad desconocida hasta hoy, pero cuyos ensayos practicados en Francia aseguran el mayor resultado.

Un agricultor de la Haute-Garonne, Mr. Midi ha sacado del maiz un aceite rico, sin olor alguno, agradable al paladar, excelente á la vez para el alumbrado, y mucho mejor, para los usos alimenticios, á cantidad de aceites vendiéndose en el comercio con el nombre de aceite de oliva; en fin, es muy sano, como lo prueba el estado de salud de los animales mantenidos con este grano. La industria del aceite de maiz, completada con la conversion en fécula y alcohol de la parte del grano restante despues de la extraccion del aceite, puede alcanzar á ser para ciertos paises una fuente de recursos importantes.

El maiz, dice Mr. de Gasparin, tiene sobre la papa la ventaja de ser por si mismo una sustancia completa, pues tiene á la vez todos los elementos azotados y carbonados, cuando la papa solo es una sustancia insuficiente, si no va asociada con otros alimentos que tengan los principios que le faltan.

Esta propiedad sustanciosa del maiz se demuestra por el mismo, peso del hectólitro que iguala al del trigo, 78 ú 80 kilógramos, y por la pequeña cantidad de afrecho que produce, de 10 á 12 litros solamente por hectólitro, pero su purificacion tiene una gran dificultad, la de dar un pan compacto y pesado, en razon de la materia grasosa que contiene, lo que concurre precisamente á engordar admirablemente los animales y las aves. Esta misma materia es la que le quita la extraccion del aceite, lo que debe procurar á la fécula que queda, las calidades propias para hacer el pan mas poroso, que dé una alimentacion mas liviana y mas agradable, á la vez que tan sustanciosa y sana como antes, ventaja que, por si sola, presenta un interés de alta importancia.

—Llamamos la atencion de los agricultores é industriales del Plata acerca de este descubrimiento, que hace del maiz un grano importantísimo y cuya explotacion podria hacerse aquí en mayor escala, si promete las ventajas que acabamos de enumerar.

Vinos y seda.

De Lyon fueron pedidas las muestras de sedas hiladas y capullos, expuestos en el Palacio de Cristal, Portugues. A esta fecha ya deben ir en viage para Francia.

Entre los miembros de la Comision francesa habia uno el Sr. Natalio Boudot, que estudió las sedas expuestas y asegura esclarecimientos preciosos sobre las sedas portuguesas.

Este caballero es Delegado de la Cámara de Comercio lionesa.

Es fácil comprender cuantas ventajas dará ese hecho á las relaciones de Portugal con la Francia.

El Juri del 4.° grupo de la exposicion internacional, pidió esclarecimientos estadísticos, á los gobernadores civiles de todos los distritos del reino, para poder presentar un relatorio que diga fundadamente la riqueza vinícola de Portugal. Consiguió nuevas muestras de vinos, cuyos análisis irán á juntarse á los ciento diez que ya hizo.

Estos hechos pueden influir mucho sobre el futuro de aquel comercio y de su industria.

GACETILLA

Sigamos así—Desde que se instaló en Marzo la Junta actual hasta el 31 de Diciembre se han despachado 338 permisos para edificar, cercar y hacer reparaciones.

Este dato significa que se ha hecho una poblacion en poco tiempo, la cual no basta para las necesidades pues es dificilísimo hallar casas aun pagando crecidos alquileres.

Seria una linda gacetilla—El artículo de *La Tribuna* titulado *El Siglo* seria una linda gacetila porque tiene bastante chispa; pero como replica á lo que se ha dicho sobre el ya famoso Rincon de Cuñapirú no tiene mas mérito que el de llenar papel sin destruir nada.

Vaya! Está visto que cuando los redactores conocen que carecen de argumentos para continuar la lucha, apelan á la táctica de la gacetilla con buen éxito, siquiera porque lucen su ingenio dando un buen rato al lector aburrido de la gravedad editorial.

Por otra parte eso viene á probar que el buen humor reinante en Montevideo alcanza á las mas altas regiones de la prensa, dándoles un carácter adecuado al estado de los ánimos que no puede ser mas satisfactorio.

Contribucion Directa—La Junta ha sometido á la consideracion del gobierno el interesante proyecto de D. Eleuterio Ramos, reglamentando el cobro y las oficinas de la Contribucion Directa. Hay muchas probabilidades de que la adopcion de ese trabajo contribuiya al aumento de la renta que hasta hoy no ha rendido tanto como podria esperarse.

¿Si querrán comernos?—Los amables colegas se han confabulado para aumentar la *homeopática* importancia del *Siglo* y ó mucho nos equivocamos, ó todas las noches rezan un rosario por la prolongacion indefinida de su preciosa existencia.

El medio de que se valen es atacarle, espiar sus menores movimientos, para caerle encima con una coleccion de artículos y sueltos sazonados de diversos modos, segun los principios culinarios de cada cual.

Pero hombre! si parece que quisieran tragarle aun á riesgo de atragantarse con la máquina á vapor!

Nosotros comprendemos que hasta cierto punto pueden ser los rigores una manifestacion del cariño que se profesa á un diario, porque de esa manera se le hace conocer, se le saca de la oscuridad en que vegeta, como le sucede al *Siglo*; pero nunca (oh! jamás admitiremos que se quiera ejercer en él un acto de antropofagia, á imitacion de la reina de Sandwich que elojiando á los franceses ha declarado que *se los comeria*.

Al menos eximan al gacetillero de esos cariños en atencion á que como alimento no vale un pito, ó le pondrán en la dura necesidad de apelar á la opinion pública.

Siga la broma—Presume el cólega de *La Opinion* que tenemos el proyecto de colocar nuestro busto en los mojones fronterizos para impedir las pretensiones de nuestros ávidos vecinos.

En efecto, hubo un momento en que lo pensamos acordándonos de la fealdad con que nos ha favorecido la naturaleza; pero hemos desistido, considerando que los bustos corresponden á los grandes hombres, á los consejeros de S. E., como por ejemplo el redactor de *La Opinion Nacional*.

Creyendo que el cronista de ese diario nos prestará su apoyo dejando á un lado la modestia, opinamos que su redactor sea representado en actitud de hablar al pueblo por medio de un soplete, simbolizando que repite la declaracion tranquilizadora recibida en el Fuerte con motivo de nuestra célebre gacetilla.

Si no le parece bien consultarémos al consejo consultivo de Hacienda.

El Proteo de la prensa—Así han dado en llamarnos varios colegas, y á fé que la comparacion es esactísima.

Proteo, segun la mitología, era un Dios marino que continuamente variaba de forma.

El Siglo no es un dios porque el pueblo en su sencillez no conoce sinó uno; pero efectivamente cambia de forma á cada paso, robusteciéndose de una manera intranquilizadora para los colegas. Ayer era débil y pequeño, un manoton de la autoridad lo convirtió casi en momia, sopló otro viento y sobrepujó á los demas en estatura; y en fin, está en vísperas de sufrir otra transformacion en su formato para justificar la clasificacion mitológica con que lo designan.

Los colegas son mas desgraciados que *El Siglo* porque su forma es la misma con que vinieron al mundo, ó si la cambian es descendiendo, á punto de que dentro de poco necesitaremos un telescopio para descubrirlos en el ciclo del periodismo.

En ese sentido talvez podrian llevar con igual propiedad el nombre de este diario.

Afanes—Un pilotin que navegó algun tiempo en una nave, de la cual salió porque un dia al pasar la lista de revista de la tripulacion, no se le dió el nombre de Capitan, como él habia llegado á creer que lo era—tuvo la peregrina ocurrencia de hacer construir un buque para darse el gusto de mandarlo en gefe, y sin medir sus aptitudes lo echó al mar, y se hizo á la vela.

Apenas habia andado algunas millas, el buque, mal instruido, empezó á hundirse, y no sabiendo como salvarlo, cayó en una desesperacion que le produjo una violentísima fiebre.

Pero hé aquí que nuestro hombre vino á ser feliz cuando parecia ser mas desgraciado, pues lejos de ver el peligro que corria, creyó en su desvarío que una gran fragata que se hallaba á su lado era la que se hundia, y en esta consoladora persuacion, al mismo tiempo que se iba á fondo, prorumpia en carcajadas contra la impericia de los pilotos de la fragata que, como es de suponerse permanecian muy tranquilos riéndose de su singular manía.

Este cuento es histórico, queridos lectores.

Lo atraparon—Anteayer á las 6 de la tarde fué aprehendido el que hirió al oficial brasilero, ayudante del Coronel Fidelis. Es italiano y llámase Carlos Camole.

Una cabra—En la Comisaria del Cordon existe una cabra mora cuyo dueño puede pasar á reclamarla.

Salió trasquilado—Ayer tarde yendo el teniente Tezanos por la calle del Sarandí, un hijo de Africa trató de hacerse cargo de su reloj; pero fué tan desgraciado que en vez de la prenda codiciada recibió una sinfonía de trompis á cuyo compas fué á la cárcel.

El general Borges—Llegó ayer de regreso de su comision á Paysandú, que fué arreglar las desavenencias de aquel pueblo. Dícesenos que logró su objeto calmando con prudencia la exitacion de los ánimos.

Compañía Lírica—El beneficio del tenor Lelmi promete poner en conflicto á la boleteria. Figúrense ustedes que se dá, el *Baile de Máscaras*, ópera que, es mas bella cuanto mas se vé; agréguese el lindísimo *vals Briol* cantado por esa artista, y para que nada falte, varias piezas ejecutadas por el distinguido violinista Paul Julien.

Dia de duelo—Con motivo de ser hoy el aniversario del fallecimiento del General Rivera, declarado dia de duelo por un decreto vigente, el Inspector de escuelas de la Junta dirigió una nota á los preceptores, disponiendo que no den clases, de acuerdo con un artículo del nuevo reglamento que tambien señala igual homenaje en el aniversario de la muerte del General Lavalleja, jefe de los Treinta y Tres.

Tenemos entendido que las oficinas y puestos militares tendrán la bandera á media asta.

Peligros marítimos—La fragata francesa *Sindbad* corrió grandes peligros en su viaje del Havre á este puerto, sorprendida por los temporales que han causado tantos desastres en varios puntos. El 25 de noviembre hubo un momento en que se inclinó hasta sumergir en el agua la empavesada; el 29 una ola colosal cubrió todo el buque, despedazó la lancha y la bitácora, inundó la cámara, inutilizó 3 pipas de agua y echó el cargamento sobre el costado de estribor.

La *Sindbad* ha llegado felizmente, probando así en esa lucha formidable sus condiciones marineras y la pericia de su bravo capitan, Gowuars.

Crónica hípica—Hoy se efectuará una reunion en el despacho del Sr. Aguiar, con el objeto de organizar las carreras inglesas.

Luz—El gas continúa dándose tono en algunas calles. Así no es estraño que se hayan oscurecido las esperanzas que brillaron cuando se hizo cargo de la luz la empresa actual.

Sin exajeracion puede asegurarse que ahora estamos peor que antes de la introduccion del gas, porque si bien teniamos lamparillas idénticas á las que se usaban en tiempo de D. Pedro el Cruel, poseíamos á la vez las luces de nuestros representantes que hoy están y estarán apagadas hasta que se efectúen las elecciones.

Esperemos sentados para no fatigarnos....

Mortalidad—Enero 12—Bernardo Charlone, italiano 59 años viudo; Juana A. Lopez, argentina 100 años viuda; Nicacia Trías, oriental 22 años, soltera; Catalina Brisolari, oriental 19 meses; Francisca M. de Aguntini, argentina 54 años casada.

Noticia Marítima—El capitan del bergantin brasilero *Guillermina*, llegado anteayer de Paranaguá declaró en la Inspeccion del Resguardo al dar su entrada, haber hablado al salir de la barra del puerto de su destino, con el bergantin brasilero *Pengin*, que se dirija á dicho punto el 1.° á las 10 de la noche procedente de Montevideo.

Todos abordo estaban sin novedad.

Caja de préstamos—Hoy tendrá lugar en la casa de remate de D. Francisco F. Estevan, segun aviso que vá inserto en la seccion correspondiente, un remate tan nuevo como interesante, pues consiste en la venta á la mas alta oferta de cierto número de *acciones de la Caja de préstamos*, cuyo valor está cotizado en plaza á 25 p% de premio, lo que indica la buena situacion del establecimiento y las ganancias que produce.

El hecho es que los propietarios de dichas acciones han duplicado ya su capital, desde luego los que las compren han de hacer un buen negocio.

Los sellos postales—La admision de los nuevos sellos de correos en las oficinas, significa la posibilidad de que se reciban como moneda en cualquier parte, siendo el primero este establecimiento en facilitar su circulacion de esa manera.

Esos pequeños papelitos están destinados á rendir un importante servicio á los bolsillos, especialmente del chaleco, reemplazando á los pesadísimos cobres, de los que basta media docena para causar fastidio al portador.

No obstante, los sellos presentan un inconveniente gravísimo para los águilas, y es que metidos en el chaleco no hacen el bulto imitativo de un patacon ó de una onza de oro.

Volvemos á las andadas—De una suavísima solicitada que hoy insertamos, resulta que no serán muy cordiales las relaciones entre la Junta y la Direccion General de Obras Públicas.

Esta oficina, parece que ha desplegado las primeras guerrillas y, como nadie es tan santo para dejarse hostilizar sin defenderse, es probable que presenciemos algunas batallas cuyas víctimas será la paralizacion de los trabajos públicos que lleva á cabo la Junta con plausible empeño, sin celos hácia otras oficinas ni mas interés que el de cumplir su mision.

¿No podria la Direccion satisfacer su heróico afan de dirigir, dirigiendo sus miradas donde no causen trastorno?

Mudanza de forma—Queriendo *El Siglo* hacerse acreedor al título de Proteo que le regalan sus afables hermanos por Guttemberg, ha mudado hoy de forma ofreciendo mas lectura por el uso de un tipo mas pequeño en los avisos marítimos y de remates.

Un cólega se reia ayer de que nuestro Gerente estuviese constantemente con el centímetro en la mano, y el aludido, que es mas testarudo que un vizcaino, ha creido corregirse haciendo nuevos cálculos para dar lugar á los avisos que llueven en aumento.

Perdone hermano y no se aflija, que por lo visto usted no ha de tener que ejercitarse en el manejo del centímetro.

Mensagerías Orientales—Pasageros llegados ayer de *Porongos*.

Maria Olivere, Ramon Corbacho, Fernando Aro, José Braquet, Roberto Crambell, Manuel Nuñez.

Encomiendas—1 bulto á Francisco Castello, 1 id á Pedro Rio.

Del Cerro Largo—Tito Chaves, Juan Fernandez, Manuel G. Romero, Pedro O. Zarate, Victor Perez, Nicolás Gadea, Isidro Gadea.

El Dr. Darrouzain—Ha vuelto á establecerse en esta capital el infatigable apóstol de la homeopatía, Dr. D. Guillermo Darrouzain. Son demasiado conocidos sus servicios profesionales desde el año 1829 hasta la fecha, para que necesitemos recordarlos en su favor.

D. Luis Masariego—Falleció ayer el teniente coronel D. Luis Masariego.

El jefe del Estado Mayor General, Velazco, dispuso que los gastos de entierro corriesen por cuenta de dicha oficina y que se le hiciesen los honores de ordenanza al darle sepultura.

SOLICITADAS

El Director General de Obras Públicas.

[illegible] nombramiento que ha hecho de D. Antonio Montero para Director General de Obras Públicas, que ni en ninguna época ni en ningun sentido ha rendido un servicio á su país, porque su carácter egoista, avaro é indolente á toda prueba no se lo permite. Todo lo que ha hecho el Sr. Montero es suscitar polémicas en *illo tempore* con la Junta, entorpeciendo los trabajos. Lo mismo que está haciendo ahora, cubriéndose de ridículo, mostrando su ineptitud una vez mas, al dejarse dirigir por una persona que sin dignidad pertenece como vocal á la Direccion General, y de quien se dice que es el Empresario de la obra del nuevo Templo de San Francisco.

Hemos dicho que se ha cubierto de ridículo, el Sr. Montero, y vamos á probarlo. Nos consta que ha dirijido una nota al Gobierno, manifestando que la empresa del camino que conduce á la Union, no cumple con las condiciones del contrato. Dice el Sr. Director, que se ha practicado una cuadra de Mc. Adams sin sujecion á las condiciones estipuladas. El Sr. Montero ha *faltado á la verdad*, pues ni una vara de Mc. Adams se ha practicado.

Dice tambien que se ha practicado un caño de desagüe de seccion, que no llena las condiciones requeridas. Esto es completamente falso porque ese *caño* (pues no merece otro nombre) es provisorio y nada tiene que ver con el contrato. En el paraje donde está ese caño provisorio, tiene que practicarse irremediablemente una alcantarilla, que no la previó el muy ilustrado autor del plano.

Manifiesta tambien que el camino se halla terraplenado y desmontado, lo que tambien es completamente falso porque la via tiene 60 cuadras de estension, y apenas se hallan terraplenadas quinientas varas.

Todo esto prueba ó mala fé por parte del Sr. Montero, ó indolencia por no haberse apersonado á la localidad para hablar con conocimiento de causa, procediendo por informes tan verídicos como *el patriotismo y desinterés* del muy activo Director General, de Obras Públicas. Nº 172.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Sírvase Vd. publicar el laudo á que me referí en la solicitada de ayer.

Los que suscriben, estrajudicialmente nombrados por los señores D. Juan Peñalba y D. Saturnino Revuelta, para examinar y dictaminar sobre el Balance que en seis de Agosto de mil ochocientos cuarenta y dos, dió y presentó el señor Peñalba al señor Revuelta, del almacen por mayor de este último y en el cual el señor Peñalba encargado de la contabilidad y de la caja, estaba interesado en la cuarta parte de las utilidades; despues de haber hecho un prolijo exámen de los libros y documentos varios exhibidos por el señor Revuelta y de haber aclarado algunas dudas que se les presentaban, con las esplicaciones dadas por el señor Peñalba, han concordado completamente en sus ideas y uniformado su dictámen que es de su deber consignar por escrito como lo hacen declarando:—

1.° Que los libros llevados por el señor Peñalba del negocio del almacen por mayor de D. Saturnino Revuelta durante los años de mil ochocientos cuarenta y uno y cuarenta y dos, se hallan revestidos de toda la exactitud, claridad y órden correlativo de fechas exigidas por la ley.

2.° Que el Balance dado por el Sr. Peñalba con fecha 6 de Agosto de 1841 y 42 del cual para mayor claridad del presente laudo, acompañan una copia fiel, es el resultado exacto de las operaciones que constan en los mencionados libros, estando dicho balance dividido en dos partes que cada una de ellas viene á comprobar la exactitud de la otra; teniendo la primera parte por principal objeto buscar la utilidad obtenida y dividida en la parte proporcional que correspondia á cada socio, á la vez que demostrar el monto total de las operaciones de la casa durante aquellos años, y siendo la segunda parte que lleva por título «Demostracion del Balance,» la comprobacion de aquella primera operacion y balance exacto y situacion verdadera de la casa en el dia que fué dado, desde que el activo está compuesto de los créditos por cobrar, de los efectos existentes segun recuento de ellos tomado en ese dia y del dinero y cuentas como dinero que existia en caja, procediendo estas cuentas como dinero, de los derechos y demas gastos de las facturas que se espedian para el interior y cuyos valores se asentaban en un pequeño cuaderno auxiliar del libro de caja que hemos tenido á la vista y examinado, y que el pasivo está formado por los efectos que se debian á la sazon en plaza, por el dinero tomado á interés y recibido en depósito y por los saldos de que eran acreedores los mismos señores Revuelta y Peñalba, segun resulta de la operacion practicada en la primera parte del Balance y la reparticion de las utilidades en ella espresada; siendo la parte del Sr. Revuelta procedente del capital que introdujo en la sociedad y de las utilidades que le correspondieron, y la de Peñalba de la cuarta parte de las utilidades que le estaba asignada, una y otra con la deduccion correspondiente de los gastos hechos por cada uno durante el tiempo de la sociedad, [illegible] perfectamente el Activo y Pasivo.

3.° Que de la circunstancia de no figurar en el libro de caja los trece mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con cuatro cientos setenta y cuatro reis de dinero tomado á interés, cuyo motivo nos ha esplicado satisfactoriamente el señor Peñalba, declarándonos que el señor Revuelta tenia perfecto conocimiento de ello, y mostrando además que esa suma está debidamente anotada en el referido cuaderno auxiliar de caja, [illegible]

4.° Que aun supuesto la carencia absoluta del libro de caja la demostracion de los que suscriben [illegible]

Y siendo este nuestro laudo formado en conciencia segun nuestro saber y entender, firmamos ambos, dos de un tenor para un solo efecto, á cada parte en Montevideo á [illegible] de mil ochocientos sesenta y dos.—Bernardino Coromina—Contador público—Exequiel Perez—Contador público. Nº 425.

SECCION COMERCIAL

Intereses en los Bancos.

[illegible]

Bahia.

[illegible]

Rio Janeiro.

[illegible]

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 12.

[illegible]

Aforos de almacen—Dia 12.

[illegible]

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

Dia 9—Callao, fragata americana «Young Eagle», capitan H. Volkes, por Jaime Charles con carga general.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

5ª FUNCION DE LA TEMPORADA

EL DOMINGO 14.

3ª REPRESENTACION DE LA ÓPERA

YONA

del Maestro Petrella, autor del *Marco Vizconti*

Por las Sras. Briol y Mariotti, y los Srs. Lelmi, Celestino, Nerini, etc.

A las 8 ½ en punto.

REMATES

Por Rafael Ruano.

De 580 toneladas carbon de piedra Swansea para vapor, abordo de la barca francesa «Blanche Marguerite», surta en este puerto, en su casa Piedras 56.

El Lunes 15, á las 12 en punto del dia, se venderán precisamente al mejor postor, por órden de los Srs. Rodger Hnos. y Ca. de esta plaza, y por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, segun el conocimiento, en el estado en que se encuentran y sin reclamacion, 580 toneladas carbon averiado de piedra de Swansea, abordo de la barca francesa «Blanche Marguerite» surta en este puerto, procedente de Swansea, su cap. Lorca.—Los licitadores deberán pasar á bordo del buque para tomar un conocimiento del estado del artículo por haber sufrido averia por el fuego que se declaró á bordo ó inmersion del casco dentro del agua para apagarlo.

Por el mismo

Importante, de un terreno como de 14 cuadras cuadradas, sito como á una legua del Paso del Molino, en el camino que vá para Melilla, de la propiedad de D. Gregorio Gutierrez, en su casa calle de las Piedras núm. 56.

El Martes 16, á las 2 en punto de la tarde, se venderá en un solo lote, precisamente, al mejor postor, el terreno arriba espresado; mide como 14 cuadras cuadradas, de superior calidad, próximo á aguadas permanentes—Los Sres. que gusten tomar los informes convenientes se servirán ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Piedras núm. 56, ó á D. Manuel Alvarez, lindero de dicho terreno.

Por Francisco F. Estevan

En su casa Zavala 90.

Importantísimo remate de acciones de la muy productiva

Caja de Préstamos,

por ausentarse su dueño del pais.

El Sábado 13, á la una en punto de la tarde, se venderán indispensablemente á la mas alta oferta y á dinero de contado ACCIONES DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS habiendo dado desde su instalacion lo ménos 2½ hasta 3 por ciento mensual, lo que ninguna clase de negocio puede producir—El valor escrito de cada accion es de cien patacones—Se venden en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo

A dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, de una productiva finca baja, situada en la calle de Canelones nº 285.

El Jueves 18, á las 6 en punto de la tarde, se venderá dicha casa, edificada en un solar de 12¼ varas de frente al Norte, por 25 de fondo, constando de 6 hermosas habitaciones, 2 cocinas, 2 grandes patios con 2 magníficos parrales, letrina, aljibe, etc.—La bandera de martillo designará el lugar de la venta—Para mas informes ocurran al escritorio del rematador, Zavala 90.

Por el mismo.

De mercaderias en su casa Zavala 90

El Martes 16, á las 12 en punto, se venderá por órden de varias casas introductoras, un gran surtido de mercaderias de la estacion; cuyo estenso detalle se dará en los cartelos de costumbre.

Por C. Moratorio.

De mercaderias, en su casa 25 de Mayo 291

El Martes 16, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderias, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los cartelos de costumbre.

Por el mismo.

Remate especial.

El Domingo 21, á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender una de las propiedades mas importantes y de fácil adquisicion, consistiendo en terrenos situados en la deliciosa poseslon del Paso de las Duranas, y los unicos que quedan por aquellas inmediaciones, con ventajas incontestables, de fácil adquisicion para los que quieran proporcionarse una localidad de recreo por que están divididos en solares y lindan con la calle del puente de las Duranas; con la quinta de los herederos de D. José M. Estévez, con la del Sr. D. Cornado Raker, y con la que fué del finado Dr. Villademoros, se han de rematar cinco solares bajo los linderos espresados, con frente á la calle principal, constando el 1º que forma esquina de 50 varas de frente al Oeste por 118 de fondo al Este, el núm. 2 de 50 varas por 120 de fondo, el 3º de 50 varas por 122 de fondo, el 4º de 50 varas frente por 124 de fondo, y el 5º de 50 varas de frente por 125 de fondo á los mismos vientos—No puedo presentarse mejor oportunidad para proporcionarse un lindo terreno—El plano estará en casa del rematador quien dará todos los informes que se necesiten; 25 de Mayo 291—La venta tendrá lugar en el paso indicado, donde estará la bandera de remate.

Por el mismo

De dos importantes solares con edificio, al mejor precio y á dinero de contado.

El Miércoles 24, á las 6 en punto de la tarde, se han de vender dichos terrenos, en las calles de Santa Teresa y Alzelbar, formando esquina el segundo de ellos—El 1º se compone de 644 varas teniendo 10 varas de frente á la calle de Santa Teresa, todo el edificio es moderno, de cal, buenas maderas y un gran aljibe. El 2º de 650 varas, con 10 varas de frente á la calle de Alzelbar, el edificio es construido como el anterior, teniendo ambos terrenos fondo al mar, con una buena muralla; y cuyo croquis daremos mañana.

Para mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, 25 de Mayo 291—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

Por Mateo Astengo.

De azúcar del Brasil, en los depósitos del Sr. Capurro, con autorizacion de la Colecturia General.

El Martes 16, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, y por cuenta de quien corresponda, por liquidacion de facturas del año fenecido, se venderán precisamente á la mas alta oferta, 300 barricas azúcar del Brasil de varias clases, 40 barricas azúcar refinada, 200 cajones vermouth francés cuatro idiomas, 25 canastos de loza, 12 bocois de vasos surtidos, 15 cajas aceite fino genovés, y demas artículos que estarán á la vista.

Por el mismo

De artículos de almacen, en su casa calle 25 de Agosto núm. [illegible]

El Miércoles 17, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, y por cuenta de quien corresponda, se venderá precisamente á la mas alta oferta, un variado surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo, por órden de la Caja de Préstamos, cantidad de alhajas y otros artículos.

Por el mismo.

De un hermoso terreno, en el Cordon, á los fondos de la casa de D. Manuel Martinez.

El Jueves 18, á las 4 de la tarde en punto, se venderá precisamente á la mas alta oferta, por órden y cuenta de quien corresponda, un hermoso terreno sito en el Cordon y compuesto de 335¾ varas cuadradas, formando esquina, y lindando por el S. calle por medio con D. José Enseña, por el O. tambien calle por medio con D. Juan Cepeda y por el E. y N. con D. Manuel Martinez de Silva—Los señores que gusten ver el plano de dicho terreno, podrán ocurrir al escritorio del rematador, calle del 25 de Agosto núm. 92.

Por Rafael Cabal y Ca.

De un lindo terreno, en la manzana 168.

El Miércoles 17, á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender á la mejor oferta dicho terreno, con 20¼ varas de frente á la calle de la Ciudadela por 26¾ ídem de frente á la de Mini, midiendo un área de 540 varas cuadradas; con buen cimiento de piedra, cerco de ladrillo y un porton—Por mas pormenores á casa del rematador B. conquista 187—La bandera del remate señalará la propiedad el dia de la venta.

Por G. Ibarra (hijo)

De noche—Cámaras 93.

HOY Sábado 13, á las 7 de la noche, de mercaderias, con alsas de hilo, ídem de algodon, casimires, ropa hecha, calzoncillos, medias, sombreros de paja blancos finos, ídem de colores, ídem castor, ídem paño, y porcion de artículos de tienda y mercería.

Por el mismo.

De un terreno.

El Miércoles 17, á las 6 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente, al mejor precio, por órden de su propietario D. Eugenio Coxlon, en un solo lote ó en fracciones, un terreno al otro lado del Paso del Molino, compuesto como de 4500 varas, con frente al camino real, como de 79 varas, lindando con las casas de Arizaga y Libarona—En el mismo terreno está construida una parte de la casa del finado D. Juan Fernandez.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno en que estará la bandera, y para mas pormenores dirijirse al escritorio del rematador, Cámaras 93.

Por Eusebio Cabral.

De mercaderias y merceria, en su casa calle de los 33 núm. 51E.

El Mártes 16, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por órden de varias casas, un surtido general de mercaderias, merceria, etc.

Al mismo tiempo—Varios efectos de almacen.

Acto continuo—Un hermoso armazon, con vidrieras, mostrador, y demás.

Por Ireneo Montes

Importante, de mercaderias, en su casa Rincon 90.

El Miércoles 17, á las 12 en punto, se venderá, por órden de varias casas introductoras, un gran surtido de mercaderias; cuyo estenso detalle se publicará oportunamente.

Por el mismo

Importante remate de 6 solares.

El Domingo 14, á las 5½ en punto de la tarde, se venderán indispensablemente y á la mas alta oferta 6 lindos solares:

El núm. 1 consta de 15 varas de frente por 50 de fondo, formando esquina, y sito á espaldas de la quinta del Sr. Maslni, á continuacion de la calle Canelones.

El núm. 2 linda con el núm. 1 y se compone de las mismas vs.

El núm. 3 lindando con el núm. 1 y 2, y compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo.

El núm. 4 y 5 compuesto cada uno de 12½ varas de frente por 60 de fondo.

En seguida—Un solar sito en la calle Isla de Flores, manzana núm. 113, compuesto de 14½ varas de frente por 33⅛ de fondo, dicho solar forma esquina.

El remate tendrá lugar en los mismos solares, donde se hallará la bandera del martillo.

Por Julio de Mendeville

De mercaderias, en su casa Rincon 54.

El Lunes 15, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente por los carteles.

AVISOS Y ANUNCIOS

Administracion General de Correos.

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre último, se previene al publico que desde esta fecha en adelante se pone en circulacion la nueva emision de sellos postales del color y valores siguientes:

Azul, valor de 5 centésimos.
Verde, valor de 10 centésimos.
Amarillo, valor de 15 centésimos.
Carmin, valor de 20 centésimos.

En consecuencia y á virtud de orden superior, concurrirán á esta Administracion General y Sucursales, los que tengan sellos de los anteriormente emitidos para sustituirlos por los arriba espresados, por el término de dos meses.

Montevideo, Enero 10 de 1866.
A. Gutierrez.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal Dr. D. Nicolás Betamourt, á requisicion del de igual clase de Buenos Aires, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder, en los dias 20, 21 y 22 del mes de Enero próximo, de 9 á 11 del dia, y en los salones de su despacho en esta ciudad, á la venta en pública almoneda, en favor del mejor postor, del establecimiento del finado Sr. D. Máximo de Elia denominado Ibicuy, sito en este departamento en el distrito de las Cervas, con un campo de propiedad, de 18½ leguas cuadradas, poblaciones, corrales y útiles de estancia, 9,409 animales vacunos, 130 caballos, 669 yeguas, 973 ovejas, 800 cerdos, admitiéndose las ofertas que escedan de siete mil onzas de oro. Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascrito.—Gualeguaychú, diciembre 20 de 1864.—*Mariano Jurado.*

Nota—El albacea previene que la venta se efectuará en Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios, segun lo espresa el aviso que precede—El albacea *Nicanor de Elia.* e13-10p.

Oficial peluquero

Se necesita uno que sepa bien su oficio y de conducta.—Dirigirse á la peluqueria de Mayo calle 25 de Mayo núm. 129. e. 13. pm.

FRANQUEO DE CARTAS

LIBRANZAS

En la Merceria de Maricot, calle 25 de Mayo núm. 207, se franquean las cartas para todos los paquetes franceses é ingleses.

El franqueo de una carta sencilla hasta destinacion para Francia es de 2 REALES, y para Italia, España, Inglaterra, Prusia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, etc., etc. es de 8 REALES.

Se encargan tambien de remitir dinero á destinacion, por pequeñas que sean las sumas, á todas las provincias y ciudades de Francia, Italia y Suiza.

Se franquearán las cartas por este paquete hasta las 7 de la mañana del dia 15. e13—2p

Apotheke zum Engel

An der Ecke von Strassen las Piedras und Colon

Ist zu haben der ASIATISCHE UNIVARSAL-LEBENS-BALSAM—Allgemein bekannt durch seine wunderbare heilende Wirkung bereiz aller Krankheiten; ist besonders aber zu empfelen für *Kopfschmerzen, Schnupfen, Husten- Colik* und *Zahnschmerzen*; in derselben Apotheke findet sie auch AECHTS UNIVERSAL-LEBENSOEL. e13—6p3ª

Se suplica

A los Srs. aficionados á las Carreras Estrangeras que asistan á la reunion que tendrá lugar en el Club Estrangero el Martes 16 del corriente á las seis y media de la tarde, con el objeto de nombrar una Comision y decidir los arreglos necesarios—Montevideo, Enero 11 de 1866—Por la Comision Provisoria—Firmado, *A. Ure Mackinlay.* e13—4p

Botica del Angel

ESQUINA DE LAS CALLES DE LAS PIEDRAS Y COLON

Se han recibido unos pocos tarros

DE LA POMADA

DE LA HERMANA STANISLAS

Para impedir la caida del pelo y hacerlo volver á brotar, segun la receta importada de China por un Monge misionero, y conocida ventajosamente desde 50 años ha en Francia y otros reinos de Europa—Precios: el tarro 2 $ el medio tarro 1 20.

Hay tambien un ungüento contra los CALLOS y otro contra EMPEINES Y GRANOS, etc., asi como un surtido de los específicos mas conocidos.

Perfumerias finas á precios equitativos. e13—6p3ª

D. Raimundo Nonato dos Reis

Se le desea hablar por negocio de su interés en la calle de 33 núm. 57 á las 5 de la tarde. e.13—3p.

Aprendices

Se necesitan dos muchachos de doce años para arriba, para que aprendan el oficio de herreros—Ocurrir calle del 18 de Julio núm. 376. e13—4p

Cigarros habanos

De la muy conocida y acreditada fabrica No me olvides, de todas clases y tamaños, almacen calle del Cerrito, número 195 y 197 entre el Banco Mauá y Ca. y Club Estranjero hay un gran surtido. e13—3p.

Un mozo de comedor

Se necesita uno que sea hábil, y estrangero, en el Banco Mauá, asi como una hábil sirvienta. e13—3p.

Estatua

En la calle del 1º. de mayo núm. 55 estará espuesto al público desde el Domingo 14 hasta el jueves 10 del corriente, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, un pensamiento de escultura para una estatua que debe erijirse en esta ciudad. e13—3p

Estado Mayor General.

El 15 del corriente mes se pasa la revista de Comisario de *presente*. Al efecto los Sres. Gefes y Oficiales agregados al E. M. P. como asi mismo los que estan en servicio activo y que reciben sus sueldos por la mesa pagadora, se presentarán en este E. M. General desde esa fecha hasta el dia 20 á justificar su existencia.

Los que se encuentren imposibilitados de poderlo efectuar *personalmente*, remitirán certificados del Juez de Paz ó Comisario de Policia de su Seccion respectiva.

Los que residen en el interior de la República los mandarán de los Gefes Políticos, Jueces de Paz ó Comisarios de Policia de su jurisdiccion; y los que estén en el estrangero con licencia, lo verificarán por medio de los Sres. Cónsules Orientales.

Las Viudas é inválidos justificarán directamente en la Comisaría General de guerra, en la forma de costumbre.

Montevideo, Enero 9 de 1866.
Por órden del Sr. General Gefe del E. M. G.
Juan M. de la Sienra,
Gefe de la Mesa Central.
e 10—10 p.

GRAN SURTIDO
DE LIBROS EN BLANCO
Y PAPELERIA EN GENERAL
SE HA RECIBIDO RECIENTEMENTE
LIBRERIA DE LASTARRIA
202 — CALLE 25 DE MAYO — 202
c4—15p

HIELO HIELO HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
En el mismo establecimiento se encuentra
Soda Water y Limonada Gaseosa
de la mas superior calidad.
POR MAYOR Y MENOR
10—CALLE 25 DE MAYO—10.

Almacen del Siglo.

CALLE DE ITUZAINGO Y CERRITO.

En dicho establecimiento hay un surtido general de comestibles frescos y bebidas, como tambien un completo surtido de loza inglesa, porcelana, cristales, ferreteria etc.—Lo que se venderá mas barato que en ninguna otra parte. e10—6p3ª.

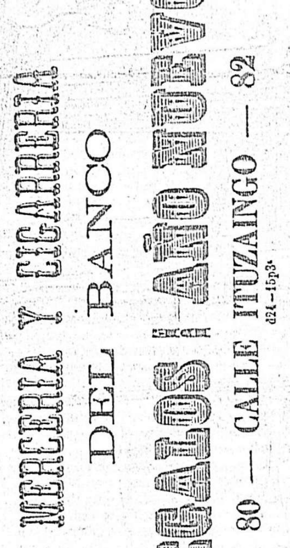
Fotógrafo

Se necesita uno en la fotografia del Sr. Fermepin, calle 25 de Mayo núm. 211. e11—5p

El médico homeópata

GUILLERMO DARROUZAIN

Vive en la plaza Constitucion, hótel de Europa, cuarto núm. 11, visita enfermos á domicilio y dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde. e11—15p3ª



Elementos de Geografia

DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REDACTADOS
POR FRANCISCO J. A. BERRA.

Aprobados y declarados Texto de enseñanza primária en las escuelas públicas y privadas de todo el Estado por el Instituto de Instruccion Pública.

Esta obrita, la mas metódica, exacta, concisa y la mas al alcance de la juventud de cuantas se han publicado, se halla en venta por menor y por docenas (con una rebaja considerable) en la LIBRERIA NUEVA calle, 25 de Mayo núm. 202; y por mayor, dirijirse al autor, calle del Uruguay núm. 5. e9—15p 7p3ª

Administracion General de Correos.

Desde el 1.º de Enero próximo se pondrá en vigencia la ley orgánica de Correos, de fecha 16 de Setiembre último, que determina obligatorio el franqueo para toda correspondencia que se espida por esta Administracion y Sucursales con arreglo á la siguiente Tarifa:

INTERIOR, RIO DE LA PLATA Y SUS AFLUENTES.

Por carta sencilla de	7½	gramas	5	cts.
« doble de	15	«	10	«
« triple de	22½	«	15	«
« de peso de	30	«	20	«

Las cartas que pasen de 30 gramas ó sea 1 onza, se aumentará 5 centésimos por cada 7½ gramas.

PARA BRASIL Y EUROPA.

Por carta sencilla de	7½	gramas	10	cts.
« doble de	15	«	20	«
« triple de	22½	«	30	«
« de peso de	30	«	40	«

Las cartas que pasen de 30 gramas (ó sea 1 onza) se aumentará 10 centésimos por cada ½ gramas

Los dias de expedir los paquetes para Europa, la Administracion estará abierta hasta las 12 de la noche, y el de su salida desde las 4 de la mañana hasta la hora de cerrar las malas.

Montevideo, Diciembre 21 de 1865.
Alejandro Gutierrez.

NOTA—Se esceptua la correspondencia por la mala del paquete ingles en conformidad del art. 7º. del superior decreto de fecha 6 de Setiembre, con arreglo al convenio postal con S. M. B.

Art. 7º. Se esceptua la correspondencia que procediese de paises donde hubiere establecido la reciprocidad por medio de convenios y tratados postales, con ujecion á los mismos.

Al comercio

El abajo firmado hace saber al público que compró el boliche de fonda sito en la calle de las Piedras núm. 11, antes, del Sr. Francisco Sambolini—El que tenga cuentas con dicha casa pueda presentarlas en el término de tres dias contados desde la fecha—pasado dicho término no se atiende reclamo alguno—*Angel Cerno.* Montevideo Enero 12 de 1865. e 13—3p,

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DE 12 DE ENERO DE 1856

FIANZA ADMINISTRATIVA 150,000 $ FUERTES

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por 18 socios fundadores responsables de la Direccion General.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1º DE OCTUBRE DE 1865

$F. 18.756,905.70 CAPITAL SUSCRITO— REPRESENTADO POR 16,383 SUSCRITORES

El Porvenir de las Familias es una gran caja de ahorros sobre documentos hipotecários que recibe las economias de las familias, para devolvérselas al cabo de uno á 25 años con crecidos beneficios—Así lo confirman las liquidaciones pagadas á los suscritores en 1862, 63, 64 y 1865, importantes $f. 2.968,362.00 que produjeron en mayor beneficio 63 % p. 8 anual, y en término medio 39 % p. 8

Es incuestionable que el papel de crédito si es que pertenece á un gobierno está sujeto á fuertes y frecuentes alteraciones—No sucede así con las cédulas de la CAJA HIPOTECARIA en que el **Porvenir de las Familias** INVIERTE SUS CAPITALES porque la responsabilidad que esta dá es la misma hipoteca sobre fincas raices, que responde por un doble valor al de la emision.

Se reciben imposiciones desde 5 $f. anuales hasta las mas crecidas sumas, pudiendo efectuarse con ó sin riesgo de perder el capital en caso de muerte de los asegurados.

Las liquidaciones se efectúan por quinquenio ó anuales segun lo determine el sócio suscritor.

Dirigirse al Sub-Director en Montevideo Sr. D. Cárlos Astengo, calle de Misiones núm. 97.

d31—10p. pm.

DROGUERIA

DE GUILLERMO CRANWELL Y CA.

141 — 25 DE MAYO — 141

Avisamos á los comerciantes en drogas que hemos abierto nuestra casa y estamos en posicion de ejecutar órdenes á los precios mas módicos de plaza.

Siempre tendremos un surtido completo de productos químicos y farmacéuticos, y drogas para las artes ú oficios, como tambien las especialidades mas usuales, como:

Zarzaparrilla de Bristol	Panacea Swaim
Píldoras de Bristol	Elixir Calisaya
Píldoras de Kemp	Agua de Labarraque
Pastillas de Kemp	Magnésia Líquida
Pronto alivio de Radway	Inyection Braou
Píldoras de Radway	Píldoras de Franck
Anacahuita	Granulos digitalina
Tónico Oriental	Pasta Nafé
Agua Florida	Pasta Regnault
Ungüento y Píldoras Holloway	Hierro de quevenne
Elixir Anti-flemático	Polvos de Roge
Cápsulas Raquin	Píldoras de Pepsina
Cápsulas Mothes	Saccaruo de Warton
Píldoras Vallet	Granos de Salud
Pasta Degenetais	

e11—1m.

CASA BOTOT

FUNDADA EN 1755

Proveedora de S. M. el Emperador

UNICA VERDADERA

AGUA DENTRÍFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

y la Comision nombrada por S. E. el Ministro del Interior.

Ese precioso dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y los beneficios que desde hace mas de un siglo está prestando á la humanidad, se halla recomendado especialmente para **el aseo de la boca.**

POLVOS DENTRÍFICOS DE BOTOT

CON BASE DE QUININA ROJA

Todos los ácidos corrosivos se hallan segregados de esta composicion tan justamente apreciada, la cual, asociada á la verdadera **Agua de Botot**, constituye la preparacion mas agradable y **sana** para fortificar las encias y blanquear la dentadura.

VINAGRE DE TOCADOR SUPERIOR

Compuesto de **zumos** de plantas raras y de una delicadeza de perfumes los mas selectos, este vinagre ha sido reconocido como uno de los mayores adelantos de la Perfumeria.

DEPOSITO GENERAL, 91, RUE DE RIVOLI, PARIS

Se encuentran en *Montevideo* en casa de A. Bousquet, calle 25 de Mayo, nos 232 y 234, y en todas las ciudades, en casa de los principales perfumistas.

AVISO ESENCIAL

La falsificacion ó cuando ménos culpables imitaciones se hacen con preferencia de los productos mas justamente favorecidos por la confianza pública.—Los productos de la *Casa Botot* no podian librarse de esta concurrencia desleal; son, en efecto, en el dia, el blanco de imitaciones groseras. Se imitan los frascos y los rótulos de la *casa Botot*, y gracias á estos artificios, se tiene la impudencia de esparcir en el comercio frascos que no contienen mas que un alcohol colorado y perfumado.—Que el consumidor se precava pues contra los fraudes de estos comerciantes desleales y exija en cada uno de estos tres productos la inscripcion y la firma que figuran á la derecha.

Cul fdas aldo [signature: M. J. Botot]

SALUD

DEVUELTA Á TODO EL MUNDO

CON LOS NOTABILÍSIMOS MEDICAMENTOS

DE LOS SEÑORES

GRIMAULT Y Cª

Farmacéuticos de S.A.I. el Principe Napoleon

7, RUE DE LA FEUILLADE, EN PARIS

¿Por qué procuran los señores Médicos y el público emplear los medicamentos especiales de los señores Grimault y Ca. farmacéuticos en Paris, con los cuales obtienen las curas mas extraordinarias?

1.º *Por que* siendo esta casa, sin contradiccion, la mas importante de Paris, honrada con la clientela de una parte de la Corte y privilegiada por S. A. I. el Príncipe Napoleon, solo vende productos de reconocida eficacia.

2º. *Por que* estos medicamentos representan las conquistas mas recientes y preciosas de la química.

3º. *Por que* son gratos al paladar, halagan la vista y se administran sin peligro, lo mismo á los niños que á las personas mayores.

4º. *Por que* difieren enteramente de esos remedios ingleses y americanos preparados por industriales tan extraños á la medicina como á la farmacia, de cuya ciencia y títulos carecen.

5º. *Por que* estos medicamentos no se aplican cada uno de por si mas que á cierto número de enfermedades determinadas, y no las curan todas como los remedios de que acabamos de hablar: en una palabra, por que cada producto tiene su aplicacion particular.

Por lo mismo creemos hacer un servicio á todo el mundo recordando aquí las notables propiedades de los principales medicamentos de los señores Grimault y Ca.

Jarabe de Rábano iodado, empleado con éxito siempre seguro en lugar del aceite de hígado de bacalao, tan repugnante y difícil de digerir. Es el específico mas seguro contra las escrófulas, el linfatismo, la blandura de las carnes, los humores en los niños, la papera, los reumatismos, el escorbuto, las afecciones de la piel y las enfermedades del pecho. Todos los médicos de Paris lo emplean como el depurativo mas poderoso y lo recomiendan constantemente en todos los casos en que es necesario corregir la acritud de la sangre y devolverle los principios vitales que ha perdido, ya por los excesos, ya por las afecciones linfáticas, escrofulosas y venéreas.

Jarabe de quina ferruginoso, ó asociacion de los dos poderosos remedios de la materia medical, á saber: el hierro que es uno de los principales elementos de nuestra sangre, y la QUINA que es el tónico y el febrífugo por escelencia. Este delicioso medicamento tan agradable al paladar como á la vista, produce resultados admirables en las opilaciones, los males de estómago, la falta de apetito y el empobrecimiento de la sangre. Es sobre todo útil á las señoras y á las jóvenes delicadas para desarrollar, regularizar la menstruacion y suspender los perniciosos efectos de las flores blancas, que son causa de tantas enfermedades. Es soberano despues de las convalecencias de enfermedades graves y el reparador de las fuerzas y de la salud para los enfermos debilitados, por el trabajo los excesos y las afecciones escrofulosas y venéreas. Las madres encontrarán en este jarabe un medicamento sin igual para desarrollar y fortalecer el sistema nervioso en sus hijos durante la niñez, evitándoles las afecciones escrofulosas.

Elixir digestivo de Pepsina. Licor delicioso que ocupa el primer lugar entre las nuevas conquistas de la ciencia: la pepsina posee en afecto la notable propiedad de hacer digerir los alimentos, por decirlo así, sin auxilio del estómago, y es el remedio soberano de las gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, del hígado y de los intestinos. Suprime los eructos, las náuseas, pituitas, la repugnancia de los alimentos y presta sobre todo inmenso servicio á las señoras, que estan en posicion interesante, cuyos vómitos suprime. Las personas atacadas de cáncer en el estómago ó los intestinos verán prolongarse su vida con el uso del Elixir de Pepsina, y los ancianos y convalecientes hallarán en él el sosten de su salud y el reparador de sus fuerzas, pues con buena digestion siempre se encuentra uno bien.

Jarabe de hipofosfito de cal. Hace siglos que los médicos y sábios se ingenian para encontrar un medicamento que pueda curar las enfermedades del pecho, y cuantas investigaciones han hecho han quedado frustradas. Pero recientes trabajos comunicados á la Academia de medicina de Paris y los mas sérios experimentos hechos en el hospital Brompton, de Lóndres, establecimiento consagrado á los tísicos, han demostrado que esta terrible enfermedad hallaba el específico poderoso en el jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado al último periodo. LA TOS, RESFRIADOS, CATARROS, BRONQUITIS, GRIPE Y COQUELUCHE ceden tambien inmediatamente al empleo de este jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Se recomienda á los enfermos que hagan uso al mismo tiempo de las deliciosas PASTILLAS PECTORALES CON JUGO DE LECHUGA Y LAUREL CEREZO *de los Sres. Grimault y Ca.* Este excelente confite se compone de dos sustancias las mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica, y no contiene opio.

Inyeccion y Capsulas de matico. Estos dos productos de la medicacion mas reciente y notable para la curacion de las gonorreas y de las enfermedades venéreas, tanto en el hombre como en la muger, son exclusivamente vegetales, no contienen mercurio y están preparados con las hojas del Matico, árbol del Perú. No hay enfermedad contagiosa antigua ó reciente que resista al empleo de estos dos medios. Su rapidez de accion el superior á todos los que han sido hasta ahora empleados. Las *cápsulas* no fatigan nunca el estómago ni los intestinos como las cápsulas de copaiba, de cubeba y otras; la inyeccion no provoca estrecheces, como sucede con las inyecciones de base metálica tan encomiadas hasta el dia.

Todos estos productos se venden en las principales farmacias del Rio de la Plata. Exíjase siempre la fima de Grimault y Ca., pues hay falsificaciones peligrosas.

Deposito en la Botica de Guilemette, calle del 25 de Mayo núm. 334.

En Buenos Aires, Demarchi Hnos., Toledo y Moine. jl. 30

Caligrafia

Nuevo método, el mas conveniente para aprender á escribir ó perfeccionar una mala escritura, sustituyéndola en otra hermosa y elegante—Reducido, el método del profesor, á 8, 5 y 3 lecciones, para adquirir la forma inglesa, italiana, gótica y redonda, la bondad de su sistema ha probado satisfactoriamente en ambas capitales del Plata—Simultáneamente se darán tambien lecciones de gramática, aritmética comercial, teneduria de libros por partida doble y simple, geografia y lectura; conocimientos todos de preferente importancia para el comercio—Cerrito 153—*M. P. Rocha* d24—10p3ª

Colecturia General

Habiéndose aprehendido el dia de ayer en un bote sin tripulantes en el amarradero del muelle viejo, dos cajones elásticos para sofá ó cama, otro con una estufa, 2 cajoncitos barajas francesas y dos bolsas camisas, enaguas y camisolines de muger, se cita á quien se considere con derecho á esos efectos para que los haga valer ante el Sr. Colector General, en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento que pasado ese término se tendrán por abandonados y se procederá segun lo determina el Reglamento—Montevideo, Enero 11 de 1866—Por órden del Sr. Colector—*Martin Gimeno* Escribano de Aduana.

OTRO

Se hace saber á los Srs. Comerciantes que las modificaciones introducidas en la Tarifa de Avalúos que deberá regir durante el primer semestre del corriente año, y aprobadas por el Superior Gobierno con fecha 2 del presente, empezarán á tener efecto desde el 17 del mismo segun el art. 33 de la nueva Ley de Aduana vigente—Montevideo, Enero 10 de 1866. e12—3p.

Caballo en venta

En la Caballeriza del Baron calle de los 33 num. 141 y 143, hay un zaino negro, alto y nuevo, que se dá á prueba, para volanta ó coche, y para montar—El que se interese dirijase á dicha casa donde hallará con quien tratar. e12—8p

A los aficionados

Los encargados y propietarios del nuevo Reñidero de Gallos, hacen saber á los aficionados que para el Domingo próximo hay una riña depositada por 100 $ nacionales—Calle de la Convencion núm. 163. e12-3

Importante

Se alquilan dos piezas y un manantial que en el término de 24 horas da nueve pipas, con proporcion de poder cargar cualquier carreta; dicho manantial está situado á los fondos de la quinta conocida por de Masini; el que se interese ocurra á la calle del Rio Negro número 173, jaboneria. e12—3p

Perro de caza

Se ha perdido un perrito de raza cazadora, color negro, patas de color castaño, orejas largas, dos manchas color castaño encima de las cejas—La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle del Cerrito núm. 91, recibirá una buena gratificacion. e12—5p

Administracion de Patentes.

Previene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que correspondan á toda clase de giro.

1º. Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, inclusos los Loteros, pueden emprender su tráfico, sin obtener precisamente la respectiva Patente.

2º. Los puestos fijos de leña, carbon, frutas, etc.; los práticos lemanes, y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarlas hasta el 15 de Febrero próximo.

3º. Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta fin del mismo mes de Febrero.

4º. Las tiendas de géneros, las mercerias, los almacenes de comestibles, loza, etc., al menudeo, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

5º. Y para todos los demás establecimientos, hasta el 31 del referido mes de Marzo—Montevideo, Diciembre 30 de 1865—*La Administracion General de Sellos y Patentes.* d31—

Se empeña

Alhajas y otros objetos de valor, con rédito moderado en la calle de Perez Castellanos núm. 45—*Antonio Gomez.* e4—1m

LA URUGUAYANA

Esta bellísima **Danza Habanera** se halla en venta á 60 centésimos en la Libreria Nueva del Sr. Lastarria, Camiseria de Paris (Precio fijo), Confiteria Montevideana, Sombreneria Fashionable calle 25 de Mayo esquina á la de Cámaras, y en el Almacen de Música de D. Rafael Pons. e9—6p

Aventadores para trigo.

CASA DE JORGE BELL Y Cª.
Calle 25 de Agosto núm. 41 al 47d
d 29—5p mes.

Banco Montevideano.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE 1865.

ACTIVO

Caja, existencia en efectivo	$	378,727 94
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	500,000
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	«	565,487 92
Valores á cobrar	«	222,831 53
Diversos deudores	«	282,445 25
	$	1,949,492 64

PASIVO

Capital	$	1.000.000
Emision, billetes en circulacion	«	438,169 80
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	«	247,736 27
Diversos acreedores	«	263,586 57
	$	1.949,492 64

Montevideo, 2 de Enero de 1866.
V.º B.º— *Peñalva.* *P. Varela.*
d5. 8 p.

Banco Mauá y Cª.

Habiéndose amalgamado este Banco con el «London and Brazilian Bank Limited,» los negocios de que se ha ocupado la citada firma de Montevideo, Salto, Paysandú, Mercedes, Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú, serán continuados desde el 1.º de Marzo próximo por el nuevo Banco unido, bajo la razon de—

El London, Brazilian and Mauá Bank Limited.

Montevideo, Diciembre 16 de 1865.
Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.*

El London Brazilian and Mauá Bank Limited empezará á funcionar el 1º de Marzo de 1866.

Capital £ ester. 5,000.000 en 250.000 acciones de 20 £ ester. cada una—£ ester. 7.10 chs. por accion pagado.

Capital activo £ ester. 1.875.000.

Presidente—John White Cater.

Suplentes—Baron de Mauá.—H. L. Bischoffsheim.

Casa central—2 Old Broad Street London.

Sucursales—En la República Oriental—Montevideo, Salto, Paysandú y Mercedes.—En Brazil—Rio Grande del Sud, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco etc.—En la República Argentina—Buenos Aires, Rosario y Gualeguaychú.—En Portugal—Lisboa y Oporto.

Agencias—Paris, Hamburgo, Génova, Turin, Madrid etc.

El Banco hará las siguientes operaciones:

1º Recibirá dinero en depósito con interés, que puede ser retirado por cheques, libretas con recibo ó letras con el interés acumulado.

2º Se encargará de cobranza y remesa de documentos de adeudo y de los dividendos en títulos de la Deuda Pública.

3º Comprará deuda pública por cuenta de terceros.

4º Girará Letras de Cambio y concederá créditos sobre todas las Sucursales y Agencias, así como facilitará créditos circulares pagaderos en todas las ciudades principales de Europa.

5º Descontará letras ó conformes que no tengan mas de 8 meses de plazo.

6º Adelantará dinero sobre Letras, Conformes ú otros valores.

Montevideo, Diciembre 18 de 1865.
d. 17—1mes.

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1865

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	742.269, 37
Acciones, valor de accionesá suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	785.050, 82
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	547.654, 15
Muebles y materiales de emision	«	11.426, 21
Diversos deudores	«	1.073.926, 11
	$	3.817.926, 66

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	1.054.485, 95
Diversos acreedores	«	1.163.440, 71
	$	3.817.926, 66

Montevideo, Enero 2 de 1866.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.º Bº.—VILLALBA. e5-1m

BANCO MAUA y Cª

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1865

DÉBITO

Capital realizado	$	2.000.000, 00
Reserva	«	500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes	«	8.970.418, 55
Emision en circulacion	«	3.017.560, 70
	$	14.487.979, 25

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	6.234.018, 18
Cuentas corrientes	«	6.718.224, 74
Caja—Existencia en efectivo	«	1.535.736, 33
	$	14.487.979, 25

S. E. ú O.
Montevideo, 8 de Enero 1866.
PP. Mauá y Cª—
J. Hayden.
Vº Bº—VILLALBA. e9—8

Casa en venta

Debiendo ausentarse la dueña de la casa sita en la calle Arapey núm. 178, quiere venderla á precios sumamente reducidos. e9—5p

Bolsa Montevideana

Se previene á los señores accionistas que se vá á proceder al cobro de la 5ª entrega—Montevideo, Enero 4 de 1866—*La Comision.* e4—15p3ª

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES
DES
Messageries Impériales
Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan F. Salle, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana. Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

En San Vicente encontrará un vapor de la carrera con destino á Gorée.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Gorée y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la ajencia el dia 14 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia calle de Misiones núm. 90.

El Agente— *J. Charry.*

NOTA—Se previene que el vapor tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

Para Burdeos

Pasageros solamente—Del 15 al 20 del corriente mes saldrá infaliblemente para dicho destino la muy acreditada barca francesa «Charles», su capitan Chantre—Admite pasageros de cámara y de proa—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Apesteguy Hnos., calle del 25 de Mayo núm. 79. e3—20p

Para Valparaiso y Lima

Barca italiana EGITTO, capitan Bellingieri, de porte de 1000 toneladas—Debiendo el espresado buque hacer escala en este puerto, hácia mediados del presente Enero, para seguir viage á los puertos arriba indicados, podrá admitir algunos pasageros de primera y segunda clase, para los que tiene espaciosas comodidades y su capitan asegura el tratamiento mas esmerado—Las personas que deseen aprovechar tan buena oportunidad, pueden dirigirse al almacen calle 25 de Agosto núm. 38. d27—15p.

Para Burdeos

Está á la carga el muy velero bergantin francés «Emilie Ernestine» de 225 toneladas, su capitan Lancelot, admite carga y pasageros, teniendo para ese efecto escelentes comodidades—Verse con el Sr. D. F. Raval calle Misiones n. 37. d28—perm.

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente—Saldrá el 20 de Enero la muy velera y de primera clase en la carrera, clavada y forrada en cobre de primera clase, barca oriental «Lola», capitan Luis Sanmichele—Para tratar verse con los Sres. Calcagno Hnos., calle del 25 de Agosto núm. 47 y 49. d12—1m.

Para el Callao de Lima

Saldrá el 20 de este mes la muy velera barca italiana «Margarita» D. (1,00) J. J. L. de 512 toneladas de registro—Recibe carga á flete y pasageros de 1ª y 2ª clase, teniendo para estos espaciosas comodidades—Verse con los Srs. Fratelli Piaggio, calle de Zavala núm. 40. e 10—10 p.

Para Génova

Saldrá á fines del corriente la muy velera y de primera clase barca italiana «América», admite pasageros de 1ª y 2ª clase, para quienes tiene escelentes comodidades—Verse con los Sres. Fratelli Piaggio, calle de Zavala núm. 40. e11—20p.

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR.

El Directorio avisa á los Srs. Accionistas que el 28 del presente tendrá lugar una reunion general de accionistas, con el objeto de nombrar el Directorio que debe reemplazarlo—Por tanto se espera que los Srs. Accionistas que no puedan asistir á ella, se sirvan remitir sus poderes á las personas que deban representarlos—Salto, Enero 5 de 1866—*Augusto Lapierre*—Agente General. e12—8p

«Hércules»

Vapor inglés—Sale para Corrientes, con escala en Buenos Aires y puertos del Paraná el Sabado 13 del corriente, á las 5 de la tarde—Admite carga para Corrientes á 20 $ la tonelada de medida ó peso, segun convenga al Buque—Recibe pasageros para todos los puertos—Agencia, Zavala 48.

Reglamentos

El Directorio de la «Nueva Compañia Salteña de Navegacion á Vapor» hace saber á los Accionistas de la misma, que han sido aprobados en sesion de 28 de Diciembre por mayoría de votos, los nuevos reglamentos de la Compañia sancionados el 11 de Octubre del mismo año, y acompañados de la Circular de la misma fecha al estudio de los mismos Accionistas; y se les previene que quedan en vigencia desde aquella fecha—Salto, Diciembre 29 de 1865—*El Directorio.* e12—5p

«Simbad»

Barca francesa—Habiendo llegado este paquete de la línea de Havre, se previene á los señores que tienen carga á su bordo se sirvan tomar sus respectivos permisos de desembarque y entregarlos en la casa consignataria calle del Cerrito num. 97, hasta el Lunes 15 del corriente, debiendo empezar la descarga el dia siguiente, se ruega á los interesados quieran asistir á la descarga para evitar dificultades ulteriores, previniéndoles que no se atenderá á ningun reclamo que no sea hecho en el momento de llegar los bultos al muelle—*P. Duplessis.* e12—3p

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA OFICIAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparatos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguisier. n17 pm

Pájaros estrangeros
[illegible] de pájaros, ultimamente llegados de la provincia de San Paulo en el Brasil. Se venden en la calle 33 núm. 52. d15—1m

A los estancieros
P. Giot, en el viaje que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores Carneros y Ovejas [illegible]

Al comercio
Hago saber que por [illegible] de la sociedad que tenia con el fallido D. Francisco A. Trueba, hecho con los síndicos del concurso y con intervencion y aprobacion del Juzgado de Comercio, ha sido separado [illegible] —La Barraca [illegible] y Trueba, [illegible] —Eduardo DEs[illegible]. e27—15p

Mensageria Oriental
Diligencia para Santa Lucia
DE D. PEDRO R. DE LA LLOSA
Sale de la Capital los Domingos y Jueves. Entra á la Capital los Martes y Sábados.
Diligencia para la Florida
«LA PALOMA»
DE DON JOSÉ GANH
Sale de la Capital los 2, 9, 17 y 25. Entra á la misma los 1, 12, 20 y 28.
e1—perm.

NUEVA
Empresa de Diligencias
EN LA CARRERA DE POLANCO DEL RIO NEGRO, (SAN GREGORIO), CON ESCALA EN LA FLORIDA Y POLANCO DEL YI

Diligencia «La Republicana», de José Pascico y Ca., saldrá para aquellos destinos de Montevideo los dias 15 y 30 de cada mes, y de San Gregorio el 8 y 22.

Agencias
En Montevideo, los Srs. Urbé y Baran calle 25 de Mayo 400, donde se despachan las Diligencias de Cerro Largo.
En la Florida, D. Pedro Varela.
En Salinas, D. Ramon Gutierrez.
En San Gregorio, D. Leon Bebur.
[illegible]

Secretaría
de la Universidad—Montevideo, Enero 2 de 1866—[illegible]
El Secretario.

Colegio del Carmen
EN EL CORDON
Se necesita un ayudante—El que se halle con las aptitudes suficientes, que se vea con el director de dicho establecimiento, calle del Carmen, al lado de la clase pública de niños. e16—15p

Comision
Auxiliar Administrativa
Villa de la Union, Enero 9 de 1866.
Con autorizacion de la Comision Extraordinaria Administrativa se llama á propuestas hasta el 17 del corriente, para la limpieza pública, por el término de un año contado desde la fecha, bajo las siguientes condiciones:
1ª Hacer la limpieza diariamente por la calle principal y dos cuadras al Norte y sur.
2ª Recoger el barrido de las mismas calles una vez en la semana.
Las propuestas se admitirán en presencia de los interesados [illegible] la Secretaría de la Auxiliar, calle principal núm. 281.
e10—6p El Secretario.

A los labradores
Ó AGRICULTORES.
Se necesita una familia inteligente para este trabajo, á quien se le promete darle un terreno sercado á inmediaciones de esta capital, con proposiciones ventajosas—Ocurrase á la calle de San José núm. 269 que encontrarán con quien tratar. e10—4p

SOMBRERERIA
DEL
PROGRESO
233 — 25 DE MAYO — 233
Por el último paquete se ha recibido un gran surtido
DE GORRAS PARA SEÑORA
última moda.
Sombreros de castor, gris,
para hombres. d31-1m

A los padres de familia
Y Á LOS DIRECTORES DE COLEGIO
Preceptor—Un caballero francés, hombre formal, bachiller en letras, y que ya hace cuatro años está enseñando en este país se ofrece con las mejores recomendaciones para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña en francés ó en español los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales, y se aplica á dar á la juventud entregada á sus cuidados los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Trataria de preferencia con una familia por la educacion completa de sus hijos.
Dirijirse á esta imprenta ó á la calle de Ituzaingo 203, de las 7 á las 8 de la noche, donde se dará razon. e10—6p

D. Antonio Ardanaz
Natural de Añoche, en Navarra, España, vino á Montevideo en 1841—Se desea saber su paradero para un asunto que le interesa—Por lo tanto, se le suplica á él, si llega á su conocimiento este aviso, ó á las personas que le conozcan, tengan la bondad de dar noticia del lugar de su residencia, ó á lo menos del paraje en que le hayan visto, ú oido decir que esté, sea en esta República, sea fuera de ella—El aviso podrán dirigirlo á la Legacion de S. M. C. en Montevideo. d31—15p

AGUA DE VENUS
PRESERVATIVO INFALIBLE CONTRA LAS SIFILIS
(ENFERMEDADES VENÉREAS)
DEL DOCTOR J. M. BARBÉ
MÉDICO PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE VENÉREOS EN BOSTON (MASACHUSSETS)
DEPÓSITO
EN LA BARBERIA, — 183, CERRO-LARGO, 183 — EN LA BARBERIA
d19—1m

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
(delegado del Superior Gobierno—Sr D. JOSE MARÍA CANTILO (diputado al Congreso de la Nacion)
Sócios fundadores y administradores.
Señor D. Alejo Arocena. — Señor D. Bernardo Iturraspe. — Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª — « « Lavalle y Ramos. — « « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal. — « « Eduardo Lumb. — « « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares. — Señores Matti y Mata. — « « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares. — Señor D. José Martinez de Hoz. — « « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara. — « « Mariano Miró.

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA
Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.
VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.
Sr. D. Francisco J. Hocquard. — Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla. — « « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo. — « « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.
Capital suscrito Pesos fuertes—**1,100,000** — Número de pólizas **820** — Títulos comprados Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega
INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.

MUEBLERIA DE CONFIANZA
443 — 25 DE MAYO — 443
GRANDE Y RICO SURTIDO DE MUEBLES DE TODAS CLASES
En este acreditado establecimiento se hallarán [illegible] ramo de cortinas, tapizamiento [illegible] de Tapicería, que se [illegible] dispensar al establecimiento
Todo á precios muy módicos

ESPECÍFICO INDÍGENA
PARA
LA LOMBRIZ SOLITARIA
(INFALIBLE)
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO
BARBERIA
183 — CERRO-LARGO — 183
d19—1m *Sanguin Louis.*

Colegio Nacional Oriental
66—PLAZA INDEPENDENCIA—66
Se previene al respetable público que desde el dia 8 del corriente volverán á funcionar las clases generales de este establecimiento de enseñanza primária inferior y superior—Precios módicos, rápidos progresos, moralidad.
Pupilos **Medio-pupilos** **Externos**
Montevideo, Enero 2 de 1866. *El Director.*
e5—10p

SOCIEDAD
DE CARNES CONSERVADAS FRESCAS
CAPITAL : 500,000 PESOS MIN.
DIVIDIDO EN MIL ACCIONES DE $n. 500 UNA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
5 p.% al suscribirse
20 p.% al recibir la accion
75 p.% en tres prestaciones de 25 p.% cada una, á medida que la administracion lo juzgue necesario, y con aviso anticipado de 15 dias.

SE SUSCRIBE EN MONTEVIDEO:
En la casa del Gerente de la sociedad, D. Alfredo Birabon, calle de Colon 61 á 65.
En el Banco Mauá y Cª., que además facilita á la empresa las oficinas de sus sucursales para recibir las suscriciones fuera de Montevideo.
d17—1m

ARMAS DE PATENTE
Los aficionados á las armas precision y seguridad, encontrarán en mi casa
LOS LEGITIMOS



REVÓLVERS LEFAUCHEUX

Que he escogido y probado en la casa del Inventor
En mi casa se encuentra igualmente toda clase de armamentos y artículos de cuchillería, de primera calidad, con una gran rebaja que he alcanzado, mandando fabricar yo mismo en la mejor fábrica francesa
Desde mi llegada, todos los dias se afila y se componen armas.

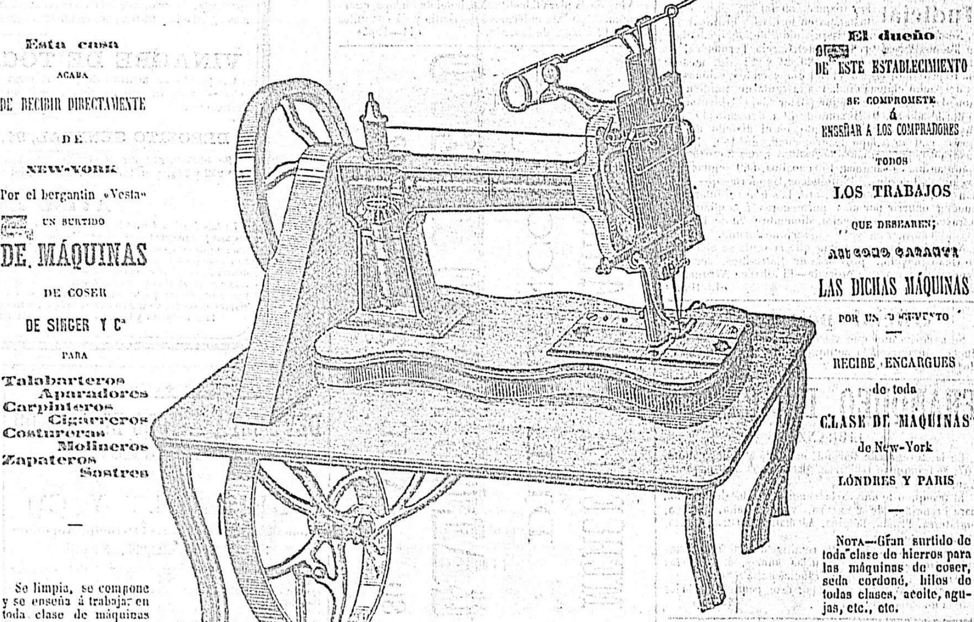
ARMERIA Y CUCHILLERIA GAQUEREL
143 — RINCON — 143
POR MAYOR Y MENOR
n17—10p. pm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—pm

AL CORSÉ ORIENTAL
FÁBRICA DE CORSES
115 — Calle de Ituzaingo — 115
ÚLTIMA INVENCION DE SINGER
POR EL BERGANTIN «VESTA»

Esta casa ACABA DE RECIBIR DIRECTAMENTE DE NEW-YORK Por el bergantin «Vesta» UN SURTIDO
DE MÁQUINAS
DE COSER DE SINGER Y Cª PARA
Talabarteros
Aparadores
Carpinteros
Cigarreros
Costureras
Molineros
Zapateros
Sastres

Se limpia, se compone y se enseña á trabajar en toda clase de máquinas de coser, por precios moderados.



El dueño DE ESTE ESTABLECIMIENTO SE COMPROMETE Á ENSEÑAR A LOS COMPRADORES TODOS LOS TRABAJOS QUE DESEAREN; [illegible] LAS DICHAS MÁQUINAS POR UN [illegible]

RECIBE ENCARGUES de toda CLASE DE MÁQUINAS de New-York LÓNDRES Y PARIS

NOTA—Gran surtido de toda clase de hierros para las máquinas de coser, seda cordoné, hilos de todas clases, aceite, agujas, etc., etc.
d29—15p

Secretaría
DE LA COMISION ESTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA
Montevideo, Enero 9 de 1866.
Se previene que la Comision Estraordinaria no admitirá solicitudes que no vengan en el correspondiente papel sellado—*El Secretario.* e10—10p

Cartera
Se ha encontrado una cartera con un recibo de la Caja de Préstamos y un pasaporte llevando el nombre de Julien Henry Joseph Noel nativo de Gamain (Belgique) commis voyageur allant á Valparaiso: el interesado puede ocurrir á esta imprenta, donde le darán razon. e 9—3p.

Banco Mauá y Ca.
Deuda Pública Fundada.
De conformidad con el artículo 2.º del contrato de 28 de Diciembre de 1858 y 1.º del Decreto de 4 de Julio de 1859. Se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses del 1.º SEMESTRE de 1865—1866 de los títulos de la DEUDA PÚBLICA FUNDADA los 2, 4, 8 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 14 de 1865.—Pp. Mauá y Ca.
d. 11—1 mes. *J. Hayden.*

F. Rival.
Courtier maritime et de commerce
LÉGALEMENT AUTORISÉ.
Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.
Cabinet, rue des Missiones 37, á Montévideo.—Correspondants á Buenos-Aires.
o28—p. m.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á la persona en cuyo poder se halla un documento de crédito, otorgado por la casa bancaria Mauá y Ca. por valor de mil pesos, señalado con el núm. 9261 que vence el 25 del corriente, cuyo documento ha sido estraviado por su propietario D. Vicente Basbois, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de declararse nulo y de ningun valor el precitado vale—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Público y de Comercio. d17—1m

Direccion
De Abasto y Tablada
AVISO PERMANENTE
Montevideo, Diciembre 27 de 1865.
Se previene á quienes corresponda que la Comision de Abasto y Tablada, autorizada por la Estraordinaria Administrativa, ha procedido á embargar y embargará, todos aquellos ganados de marcas desconocidas que se han introducido y se introduzcan en adelante, sin la guia en debida forma—Poniéndose en conocimiento del público, que las marcas de los referidos ganados, cuyos dueños se ignoran, estarán de manifiesto en una tablilla, en la casa de la Junta calle del Sarandí núm. 192, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 1 de la tarde, á fin de que los que tengan derecho á ellos, justifiquen la propiedad, para recibir sus respectivos importes—*La Direccion.*

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194
GRAN BAZAR
DE ARTICULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS
Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.
Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
j11º—

La Hermosa Montevideana
108 — RINCON — 112
En esta tienda se acaba de recibir un rico surtido de Santenborques de paño de seda, gró y pequin, para señoras, señoritas y niñas, de los precios siguientes: —de pequin, que se vendian á 10 pesos á 7; de gró, que hemos vendido hasta 15 pesos, á 8; de paño de seda, vendido hasta 30 pesos, á 18; además hay de otros muchos precios como de 9, 10 y 12 pesos, todo de superior calidad. d22—1m

Al comercio
La casa que hasta la fecha giró en esta plaza con la firma de Fructuoso G. Busto, de hoy en adelante girará bajo la razon social de Busto Servian y Ca., que dando aquella firma en liquidacion—Montevideo, Enero 2 de 1866. e6—8p

Piedras para filtrar agua
Las hay en la calle 25 de Mayo 297, teniendo la propiedad de refrescar el agua al mismo tiempo. d17—1m

Importante
En la caballeriza Americana calle del Cerro núm. 48 se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 18 $ m/n la fanega puesto en la casa del interesado.
En el mismo establecimiento se vende leña de superior calidad á 2$80 cts. la carrada de 400 astillas.
d.7—permanente.

Al comercio
Desde la fecha queda disuelta amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Leon Baguerre y Pomés», en virtud de haber cesado completamente de pertenecer á ella el Sr. D. J. P. Pomés, la que girará en adelante bajo el solo nombre del Sr. D. Leon Baguerra, el que toma á su cargo el activo y pasivo de la estinguida casa, segun presentacion al Sr. Juez de Comercio—Montevideo, Enero 5 de 1866 —*J. P. Pomés—Leon Baguerre.* e3—8p

BETUN PARA ARREOS
A LA GUTTA-PERCHA
DE H. DANIEL
EL
MEJOR CONOCIDO HASTA HOY
ÚNICO DEPÓSITO
EN LA NUEVA
FERRETERIA FRANCESA
90 — CERRO — 90
Frente á la panaderia d27-1m

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
d1º—1m

MARQUES, CASSARINO Y Cª
SHIP. CHANDLER, PAINTS, GLALS. HARDWARE, etc
ALMACEN DE FERRETERIA
Pinturas, vidrios, papel pintado, herramientas, etc.
163 — RINCON — 163
106, 108, 110 — CERRO — 112 y 114.
ALMACEN NAVAL
Espejos y varnises, cuadros, jaulas
100—102—25 DE AGOSTO—104
En dichos almacenes se encuentra un surtido general de artículos pertenecientes á dichos ramos, tales como: pinturas ordinarias y finas, herramientas sueltas y en caja, como para buques ó estancias, jaulas, cuadros, láminas, de lo mas ordinário hasta lo mas fino, lámparas para kerosene y sus accesorios, ule para piso de los gustos modernos, tegido de alambre de todo tamaño, vidrios sencillos, dobles triples y hasta de 1½ pulgadas de espesor, como para pátios en reemplazo de clarabollas; jaulas de gusto, servicios de cristal, de porcelana y de composicion para mesa; escopetas, barilla dorada, etc., etc.; tambien hay en venta tan acreditado remedio Pagliano; como tambien un recomendable remedio para la vista cuyos efectos reconocidos lo recomiendan; tanto lo espuesto cuanto una infinidad mas de artículos no citados, podemos ofrecer á los favorecedores con una notable rebaja. d24—1m

Se alquila
Un terreno en la calle de San José, lindando con el colegio de las Hermanas de Caridad, con 12 varas de frente y 50 de fondo, todo cercado y con un galpon de madera, de 4½ varas de ancho y 50 de fondo—El que se interese ocurra á la calle de Misiones núm. 78. e6—8p

Colegio
De la Purísima Concepcion
70—25 DE MAYO—70
Las clases de este establecimiento empezarán el dia 8 de Enero. e4—8p

Al público
El Sr. Valory, dueño de la platería sita en la calle de las Cámaras núm. 107, debiendo ausentarse ruega á las personas que tuvieren alhajas depositadas en su casa, se sirvan recogerlas en el término de dos meses contados desde la fecha—Tambien las personas que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se servirán apersonarse en el mas breve tiempo posible—Montevideo, Enero 1º de 1866. e3—2m

SEGURIDAD
EN LAS REGIONES INSALUBRES
El uso de la **Zarzaparrilla de Bristol** ha producido curaciones admirables de tercianas, fiebres biliosas, remitentes y otras enfermedades originadas de las nocivas exhalaciones del suelo y de las aguas estancadas. Refiérense casos ocurridos en los valles del Mississippi y del Ohio y en todas partes de California, en los que despues de haberse empleado infructuosamente el talento de los médicos mas acreditados, este gran restaurativo y conservador de la salud no solo desalojó la enfermedad, sino que renovó completamente al enfermo, dándole, segun dice un individuo salvado de las garras de la muerte, NUEVA VIDA, y haciéndole invulnerable contra los efectos de la malaria, exposicion y todas las demás influencias perniciosas de un clima insalubre. En las enfermedades ulcerosas y eruptivas es el solo y único remedio infalible—En todas las droguerias principales hay siempre á mano un completo surtido.

Sociedad Filarmónica
Se avisa á los Srs. Suscritores que debiendo tener lugar el concierto de inauguracion del nuevo salon espresamente construido para la Sociedad, en la calle de los Treinta y Tres, del 10 al 15 del corriente, pueden pasar á recoger las targetas de invitacion que les corresponden segun el art. 13 del Reglamento, desde el 8 inclusive de 4 á 5 de la tarde, en el mismo Salon. Se avisará con anticipacion la fecha del dia del concierto—*La Comision* e6—7p

PREVENCION
Acusado por D. Juan Peñalva de jactancia, constituyo apoderado en forma, para que contestando á su ridícula demanda, lo persiga criminalmente por *abusos de confianza* de que me ha hecho victima.
Tiempo al tiempo Sr. Peñalba!
La justicia se ha de hacer por mas que Vd. se empeñe en lo contrario, y entonces hay del que resulte un *pícaro!*
Hasta entonces confio y espero.
Concordia, Diciembre 24 de 1865.
e6—6p *Saturnino Rebuelta.*

GRAN DEPÓSITO
DE
Máquinas de coser
Por liquidacion de cuentas se venden máquinas de coser, para sastre, zapatero, talabartero y fabricante de coches, á precios muy reducidos—Calle del Rincon núm. 94. e6—1m

Dependiente
En la merceria de E. Maricot, calle 25 de Mayo 211 se necesita que tenga la costumbre del mostrador. e9—5p

Aviso.
El almacen de menudeo que jiraba bajo la razon social de José Lasota y Cª. girará en adelante con el solo nombre de el que firma.—Montevideo, Diciembre 29 de 1865.—*José de la Sota.* e10-3p.

Mensageria Oriental
25 — URUGUAY — 25
MENSAGERA NUM. 5.
Mayoral, Pedro Jayme.
Para Piedras, Canelones y Santa Lucia
Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de estr. los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.
Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucia 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia
Diligencia particular.
Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. o12—perm.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 cts.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO,
51c — CALLE DE LOS 33 — 51c
permanente.

Aviso al comercio.
El abajo firmado avisa á sus amigos y al comercio en general que el dia dos del próximo Enero, abrirá en su casa sita en la Aguada frente al cuartel conocido de Bastarrica, una barraca de maderas que llevará el nombre de «Barraca del Ponton» en la cual hallarán un buen surtido en ese ramo, así como carbon para herreros, baldosas, piedra de veredas, yeso americano, fierro galvanizado, zinc para techos, cajones para aceite, arados americanos y varios artículos mas esenciales de ferreteria; el todo á precios moderados y equitativos á fin de merecer su confianza.—Tambien existen aun algunas maderas usadas como para galpones ó cercos y una porcion de maderas viejas para quemar, que se darán á precios muy limitados—Montevideo, Diciembre 28 de 1865.—*Giosué Bonomi.* d29—1m.

Al comercio
Los Srs. Seijo y Ca., han trasladado su casa de comercio á la calle del Rincon núm. 107, al lado del Consulado inglés. d12—30p

A las familias
Mma. KÖHL
Profesora de piano, discípula del conservatorio de Paris; se dedica á la enseñanza de este arte, por los métodos mas simples y mas modernos—Esta señora ha practicado esta profesion con mucho suceso, durante muchos años, y siempre obtuvo rápidos progresos—Los señores padres de familia que se dignen honrarla con su confianza, pueden dirigirse á su casa calle de las Cámaras núm. 129. e9—15p

Al comercio.
El abajo firmado hace saber al público y al Comercio que el señor D. José Cabra con esta fecha, deja de ser dependiente de su casa no reconociendo cuenta alguna desde hoy—Montevideo, Enero 9 de 1866—*José Figari.* e10—10p.

Padres Rambouillet.
En la *Barraca del Plata* se halla un depósito de padres Rambouillet procedentes de la cabaña de D. A. Tampied. d3—30p.

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14
Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.* o14—pm

Para Florida y Durazno
CARRUAGE DE PEREZ
Las salidas de la capital son los 6, 14, 22 y 30—Las entradas á la misma son los 4, 11, 19 y 27—Mensageria Oriental, Uruguay núm. 25.

Banco de Lóndres.
Y Rio de la Plata.
Los billetes de este establecimiento se pondrán en circulacion desde el dos de Enero de 1866 en adelante, Serán firmados; los de cincuenta pesos por T. H. Jones, y J. G. Walker, los de veinte pesos por T. H. Jones, los de diez pesos, por J. G. Walker, y los de un peso, cincuenta centésimos, y veinte centésimos por T. M. Jones, J. G. Walker, D. Stokes, ó H. Artagaveytia indistintamente.—*J. H. Jones*, gerente. e3 15p.

Mensageria Oriental
Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865.

Diligencias
CALLE DEL 18 DE JULIO
Hôtel de Malakoff
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.
San José, Santa Lucia y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.
Para Porongos, los 7, 17 y 27.
ENTRADAS Á MONTEVIDEO
De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25
De San José, Santa Lucia y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.
De Porongos, los 3, 13 y 23.
Las horas de salida de los puntos de partida son las siguientes:
Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.
Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana
Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana
Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la id.
NOTA—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos. *Los Agentes.*

Banco Mauá y Ca.
Deuda Interna.
En virtud de los artículos 3.º del contrato de 19 de Octubre y 8.º del Decreto de 26 de Diciembre de 1863 Se pagarán los propios poseedores ó sus apoderados los intereses del 2.º SEMESTRE de 1865 de los títulos de la DEUDA INTERNA los 3, 5, 9 de Enero próximo y dias hábiles siguientes desde las 11 hasta las 2 de la tarde. Montevideo, Diciembre 14 de 1865.
Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d. 15—1 mes.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cita en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Guerra
Á LOS BOTINES DE UNA PIEZA PARA HOMBRE
Zapatería, calle 25 de Mayo núm. 447 cerca de la calle Ciudadela, á 28 reales el par.
d13—1m.

Cocinera
Se precisa una en la calle de Solis núm. 12A, esquina á la del 25 de Agosto núm. 47A. e6—6p

Nueva empresa de diligencias
D. José Quinteros, empresario de la antigua diligencia de San Isidro de las Piedras, deseoso de complacer á sus favorecedores en cuanto le sea posible, además de la diligencia denominada «Carolina de San Isidro» y con la que trabaja tres dias en la semana, tiene ya otra mas con el nombre de «Susana de San Isidro» y alternando con las dos empezará á trabajar todos los dias desde el 20 del presente Enero, por el ínfimo precio de 5 reales por persona, y ofreciendo las mejores comodidades en ambos carruages—La agencia en las Piedras, es en la misma casa del propietario, sita en la plaza del mismo pueblo, de donde saldrá todos los dias á las 5 de la mañana; y en Montevideo en la Confitería del 18 de Julio, conocida por de la Buena Moza, de donde saldrá siempre de regreso á las cinco de la tarde. e0—1m

Madama Bernard
Enfermera—Tiene el honor de avisar al público que se ha mudado á la calle de Canelones núm. 10, y ofrece como antes sus servicios á precios sumamente reducidos. e4—1m

Dependiente
Se necesita un jóven de 16 á 18 años para la Aduana—En el escritorio calle 25 de Mayo 239 darán razon. e11—5p

Se vende
La casa núm. 300 de la calle del Dalman: tiene 6 piezas, cinco con piso de tabla, aljibe, cocina, lugar y dos pátios embaldozados; en la calle de Soriano núm. 31 encontrarán con quien tratar. e11—8p

Ovejas
Se quiere comprar una majada de ovejas compuesta únicamente de hembras, para recibirla en los meses de Febrero ó Marzo próximos—Dirijirse (dando informes sobre clase, precio y paradero), á D. Diego Sheppard, estancia del «Bichadero», al cuidado de D. Cárlos Fribolins, Fray-Bentos. e5—15p

Sous maîtresse.
On en demande une pour une pension de demoiselles á Buenos-Aires. S'adresser rue de Zavala 23—au premier, formant le coin avec la rue du 25 mai. e6-6p.

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE FILADELFIA)
Está establecido en Montevideo, donde ejecuta TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante y satisfactoria.*
Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.
Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *antiquilan* el sentido del dolor instantaneamente y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.
81—Calle 25 de Mayo—81
jn20—3m.

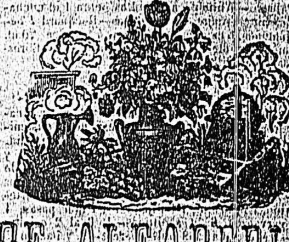
Al público en general
Y AL COMERCIO EN PARTICULAR
La nueva empresa de Diligencias del Cerro Largo y Artigas, ha cambiando sus turnos en el órden siguiente: saldrá de Montevideo los dias 3, 11, 19 y 27 de cada mes, y del Cerro Largo en los mismos dias. Agencia, calle del 25 de Mayo nº 406—*Leon Pasoyro.*
d23 1mes.

Pichincha
En la Caballeriza Americana calle del Cerro núm. 48 se venden 3 carretillas con mulas y sus aparejos á 250 $n. cada una. e6—21p

Hôtel Calpino
Arroyo de las Piedras, 3½ leguas de la Capital—En este establecimiento hay algunas piezas desocupadas para familias; las que deseen salir al campo á aprovechar la estacion de verano y el magnífico baño; pueden ir seguras que encontrarán comodidad y el mejor trato que se puede encontrar en el campo—Los precios serán lo mas reducido posible. d7—1m

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA Á PREMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63, En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.
jn20—pm

FÁBRICA



DE ALFARERIA
DE CANALS Y Cª
Calle del Ejido una cuadra hácia el Norte del Campo Santo de los Ingleses
Tenemos el honor de notificar á nuestros favorecedores un completo surtido, tanto de albañilería como jardinería y almacenería, á saber:
Albañilería
Chapiteles de varias clases, ménsulas idem idem, mordiones idem idem, balaustres idem id., caños id id. canales como para caños maestros, Plujones id id, relieves id id, inodoros id id.
Jardinería
Macetas de adorno y vidriadas, idem sin vidriar, Macetillas de todas clases variadas, surtidores idem idem, arandelas idem idem
Almacenería
Ollas de todos tamaños, cazuelas idem idem, tinajas idem idem, lebrillos id. id.
Tarros como para dulce y conservas.
A mas, cualquier pedido que se haga, referente al arte, será atendido con todo esmero, prontitud y moderacion. e3—1m

Juzgado Civil—1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Licenciado D. Saturnino Alvarez, se cita, llama y emplaza á D. Saturnino Boxuelta, para que por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, á estar á derecho en la demanda por jactancia que contra él ha interpuesto D. Juan Peñalba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Diciembre 15 de 1865—*Gervasio Muñoz*—Esc. Público. d16—1m

Comision
Auxiliar Administrativa
Villa de la Union, Enero 10 de 1866.
Con autorizacion de la Comision Estraordinaria Administrativa, se llama á propuestas hasta el 31 del corriente á las 3 de la tarde, para practicar la construccion de doce ó mas cuadras de empedrado en la forma acostumbrada, y como se practica en la Capital.
FORMULA DE LA PROPUESTA
D...... domiciliado en ...... núm. ...... me comprometo á practicar el empedrado en la forma prevenida en el aviso de licitacion en el término de ......
Por metro cuadrado de empedrado ...... $ ......
« « « de terraplen ......
« « « de desmonte ......
(Firma del proponente.)
NOTA—En la Secretaria de esta Oficina calle principal núm. 281 se recibirán las propuestas, no admitiendo las que no vengan suficientemente garantidas.
El Secretario.
NOTA—En la misma oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones, y se darán los pormenores que deseen obtener los interesados. e11—15p

Por liquidacion
Se vende el almacen de menudeo calle del Cerrito esquina á la del Juncal; para tratar ocurrase al almacen de comestibles Washington y Guaraní núm. 20. e11—5p

Se vende
La acreditada fonda sita en la calle del Juncal número 79, frente á la calle del Paraná—Ocurrase á la misma casa que encontrarán con quien tratar. e11—3

Dependiente
Se necesita uno como de 15 á 16 años, en el almacen calle de San José núm. 9; es escusado presentarse sin tener buenas recomendaciones. e9—5p

SOMBRERERIA
DEL
PROGRESO
233 — 25 DE MAYO — 233
Por el último paquete francés de Burdeos se ha recibido un grande y variado surtido de cepillos de toda clase, los mas ricos que hayan venido hasta hoy á esta capital.
Escarba-dientes de marfil para dientes, limas para uñas, cepillos de dientes, de uñas, de cabeza, de peines y ropa desde 35 centésimos hasta 15 $n.
Se ha recibido tambien un selecto surtido de perfumerías de las fábricas mas acreditadas de Paris.
PARA SEÑORAS
Evillas de cristal y de nacar, labradas, de última moda.
NOTA—En cada vapor se reciben surtidos de gorras de señora, de las casas mas acreditadas de Paris—En cuanto á los sombreros de hombres y niños es imposible encontrar en otra parte un mayor, y mas perfecto surtido como el que ofrece constantemente esta casa.
e11—1m

Casa esquina
Se alquila una hermosa casa esquina situada en la ciudad de San José de Mayo, en la plaza, con frente al Sud y al Este; se compone de diez piezas, hermosísimas, algibe, dos cocinas, patios y un hermoso corralon, propia para toda clase de negocio y sobre todo para un hôtel, por su hermosa localidad—Para tratar pueden dirigirse á la misma casa, á su propietario D. Diego Morales, que contratarán. e12—15p

A los estancieros
Un hombre formal, casado, sin familia, con bastantes recomendaciones, inteligente en el ramo de haciendas, particularmente en la cria de ovejas y clasificacion de lanas, como tambien en la cura de cualquier enfermedad en dicho ramo, se ofrece para capataz de algun establecimiento—Ocurrase á esta imprenta. e12—10p

Al comercio
Se ofrece un jóven de 19 años, para dependiente de alguna casa al por mayor—Entiende la teneduria de libros y puede presentar buenas recomendaciones—Dirijirse á la calle del 25 de Mayo núm. 162. e12-6